Miércoles 1° de Noviembre de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 2187

DAMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPANA—Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes ..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

La Policia y las Loterias

La mision de la policia no está reducida á la aprehension de vulgares criminales tomados en flagrante delito.

Su mision es mas trascendental, puesto que es la encargada de velar por la conservacion del órden moral y material en las sociedades, y debe prevenir todos los accidentes que puedan conturbarlo, empleando al efecto una activa é inteligente vigilancia.

Por eso es su emblema el alerta del gallo, jamás entregado al reposo y pronto á dar el grito de alarma al menor ruido sospechoso.

En Inglaterra, Francia, Estados Unidos y otras naciones, la institucion policial se ha elevado á un grado tal de perfeccion que ha hecho disminuir en cifras considerables las estadísticas del crimen y permite á millones de individuos entregarse de lleno á las satisfacciones y exigencias de la vida civilizada sin temor á las asechanzas de los conspiradores contra la propiedad y el sosiego públicos.

La Policia en esos paises, no emplea solo su vigilancia en evitar la perpetracion de un crimen, cuando la menor denuncia ó sospecha llega á sus oidos, sino que tambien se estiende á otro órden de atenciones, tales como la persecucion á las variadas y múltiples formas que revisten el fraude ó la esplotacion, entre las cuales se comprenden, las casas de juegos prohibidos que adoptan mil medios para eludir las pesquisas, y las loterias con mayores ó menores apariencias de legalidad.

En una palabra, la Policia es allí el ejecutor fiel de las leyes políticas y municipales, y sea cual fuere el partido que gobierne, jamás ultrapasa sus atribuciones ni descuida sus deberes.

Fáltale mucho á la nuestra, para alcanzar ese nivel, si bien debemos decir que ha progresado bastante en los últimos 10 años.

Pero quédanle aun algunos resábios de los tiempos de su desorganizacion y desquicio.

Todavia ciertas influencias desvian el brazo próximo á caer sobre empresas poco escrupulosas en los medios de lucro.

De otra manera nó nos esplicamos el hecho diario y siempre repetido de infracciones flagrantes á disposiciones terminantes sobre el juego de la loteria.

Para nadie es un misterio en Buenos Aires la existencia de agencias en las cuales se distribuyen diariamente para la venta pública miles de billetes de loterias aparentemente legales unas, otras evidentemente fraudulentas y sin autorizacion ni garantia alguna, pero todas igualmente prohibidas por una ley del Congreso y el Código fundamental de la Provincia.

La policia es la única entidad que aparece ignorando esto y cuando es fuertemente hostigada por la prensa, cuando el delito adquiere proporciones demasiado abultadas, crée poner á salvo su buen nombre echando el guante á diez ó doce de los centenares de vendedores que recorren los lugares mas concurridos ofreciendo los billetes como una mercancia ó valor protegido por las leyes.

Este nó es el modo de estirpar de raiz el mal: son paliativos que en nada amenguan la intensidad de la enfermedad.

Debe aplicarse el canterio y aplicarse en la llaga viva de las agencias, espiando el momento propicio para tomarlas en flagrante delito, con las manos en la masa fraudulenta.

La policia tiene cuanto es necesario para concluir con esos focos fomentadores de juegos prohibidos, y si lo hace no le faltará el apláuso de la sociedad y de la prensa, como no le faltó cuando sobreponiéndose á altas influencias, clausuró para siempre las casas de juego disfrazadas de centros sociales.

Vemos que se preocupa de nuestra prédica y que ayer mismo ha capturado mas de treinta individuos expendedores de billetes, pero no es con este procedimiento que podrá hacer cesar la escandalosa infraccion á leyes y ordenanzas vigentes.

Sobran aqui quienes por la perspectiva de un lucro obtenido por un trabajo fácil, quieren correr el riesgo de pasar cuatro dias en prision, y la policia á no desmayar en la tarea que ha emprendido, llenaria los calabozos del Departamento sin lograr obtener el éxito que persigue.

Nuestras indicaciones son claras y no difíciles de seguir: su eficacia es evidente.

Tócale á la policia tomarlas en cuenta.

Por nuestra parte hemos de continuar hasta que el mal se haya estinguido por completo.

Las loterias de *Santa-Fé* y *La Rioja*, son las que con mayor escándalo se venden en esta Capital. A ellas, debe dedicarles por el momento su atencion la Policia.

En el número próximo esplayaremos algunas observaciones que darán benéfico resultado á la autoridad.

Hoy nos falta espacio para abordar mas entensamente este tema.

Seguiremos el Juéves.

CORRESPONDENCIA DE ITALIA

FIESTAS.—BOMBAS ORSINI.—CARIDAD.—OBRA IMPORTANTE.—RUINAS.—ARMAMENTO.

En el órden que estaban anunciadas, se celebraron en Roma las fiestas en conmemoracion del duodécimo aniversario de la entrada de las tropas.

Con este motivo, se inauguraron las tres lápidas, en las moradas romanas de Garibaldi.

En la *Porta Pia*, un jóven llamado Mila, pronunció un discurso que fué interrumpido por la autoridad, en el que llamaba hermanos esclavos aún á los de Trieste y del Tirol.

En las fronteras ha sido descubierta y se han apoderado de ella como era consiguiente, las autoridades, una caja que contenia varias bombas Orsini; habiéndose descubierto en Viterbo y otros puntos, restos de las materias de que aquellas se componen.

El sujeto en cuyo poder se encontraron las bombas se llama Oberlank y es un emigrado en Trieste desde el año 78.

Ha sido detenido tambien un carrero llamado Sabadini, que conducia los proyectiles en su vehículo.

Al mismo tiempo se han efectuado otras detenciones de varias personas sobre quienes recaian sospechas de complicidad.

No obstante estos hechos, las relaciones entre Italia y Austria son cordiales, pidiendo la prensa de aquella, constantemente á Depretis, declare oficialmente el disgusto con que Italia, ve la actitud de los partidarios de la *Irredenta*.

Los desastres producidos por las inundaciones, son incalculables, habiendo escitado el sentimiento de la caridad pública y privada de tal modo, que en gran parte se han aliviado los infortunios de las víctimas, que habiendo sobrevivido, han quedado en la miseria, con la pérdida de sus bienes.

El Pontífice se ha interesado como es natural en que se fomenten las suscriciones, y por su parte, ha contribuido con la suma de 5000 liras.

Los sacerdotes Ballerini y Vasco han presentado á Leon XIII una obra llena de mérito é interés, que consiste en un cuadro que contiene la historia de la Iglesia desde San Pedro hasta el dia, juntamente con todos los datos que á ella se refieren y que pueden ofrecer algun interés.

Bajo los jardines Fernesianos, continuan descubriéndose restos magníficos de grandiosas construcciones que ofrecen un espectáculo admirable.

Italia á imitacion de las demás potencias no olvida la cuestion de armamento; y buena prueba de ello es el presupuesto ordinario de Guerra, que asciende á mas de los doscientos millones consignados.

TELEGRAMAS

Montevideo Octubre 31 1882.

AL DEMÓCRATA.

Calma completa en política.

Dícese que el Senado negará la próroga del privilegio á la Compañia telegráfica Rio de la Plata.

Causó sensacion en todos los círculos la noticia del fallecimiento de Andrade.

Llegó de Rio Janeiro la "Paranahyba con la comision científica que preside el doctor Eurlt.

Los artistas de la compañia Ferrari se embarcaron en el "Navarre" para Europa: Ferrari va con ellos.

Llegó el "Equateuar" con fechas de Europa hasta el 10 de Octubre.

El parlamento italiano fué disuelto, fijándose para su reapertura el 22 de Noviembre.

La reina Victoria dispónese á hacer un viage al mediodia de Francia.

Inglaterra declaró que rechazaria cualquier ingerencia estraña en los asuntos de Egipto.

Créese que Araby Bey está complicado en los asesinatos de europeos que motivaron el bombardeo de Alejandría.

La Cámara egipcia decretó grandes honores á los generales ingleses que tomaron parte en la campaña.

El Ministro de Marina, de España, ha pedido á las Córtes un crédito de 30 millones de pesetas para hacer construir dos acorazados, en el estranjero.

—El teatro Ereba de Suecia, fué destruido por un incendio, pereciendo 26 espectadores.

—Gladstone, hállase restablecido de su enfermedad.

—En San Paulo, hubo lucha armada entre la Policia y un grupo de italianos, siendo heridos cuatro de la Policia.

—La viruela aumenta en Rio Janeiro: el 25 hubo catorce defunciones.

Corresponsal.

Rosario, Octubre 31.

AL DEMÓCRATA.

En la causa criminal, seguida á los asesinos del irlandés Haynes, el fiscal ha pedido la pena de muerte para ambos.

A lo largo de la costa hay trece buques varados por falta de agua.

Las utilidades del Banco Provincial, segun la memoria que acaba de aparecer, son de 190,000 psfts.

Mercado de cereales paralizado.

Oro 12, bolibianos 15 ojo.

Corresponsal.

Uruguay, Octubre 31.

El número 7198 obtuvo el prémio mayor de psfts. 8000, en la loteria jugada hoy en esta ciudad.

Corresponsal.

BOLSA DE COMERCIO

Como dia de liquidacion mensual, ayer hubo gran animacion en la rueda de corredores, realizándose importantes operaciones en títulos de los Bonos de los Bancos Hipotecario y Nacional.

Las cédulas de la série A. se cotizaron al contado con 7/8 y 1 p 8 de premio y las de la série E. á 85 3/4 y 85 1/2.

Se consignaron al contado 20 acciones de la Compañia del Gas (Primitiva) á 1,500 ps. m/c. cada una.

Las transacciones al contado en acciones del Banco Nacional, abrieron en alza á 97 y cerraron sostenidas á 97 1/2.

Para fin de Noviembre se iniciarán á 98 1/4 y cerrarán al mismo tipo despues de lijeras é insignificantes fluctuaciones.

El detalle de las operaciones oficiales es el que sigue:

Cédulas Hipotecarias

Al conntado A	psft.	10,000	100	7/8
		1,400	101	
	E	5,000	85	3/4
		75,600	85	1/2
Noviembre 30		45,000	85	1/4
		137,000		

Acciones del Banco Nacional

Al contado	250	97	
	400	97	1/2
	350	97	3/4
	100	97	1/4
	100	97	1/2
	200	97	1/4
	50	97	1/2
	210	97	1/4
	100	97	
	200	96	3/4
	100	97	
	560	97	1/4
	100	97	1/2
	10	97	1/4
	200	97	1/2
Noviembre 30	309	98	1/4
	100	98	
	700	98	1/2
	100	98	
	200	97	3/4
	800	98	1/2
disp.	50	97	3/4
	100	98	
Noviembre 30 (disp)	125	98	
	100	98	1/4
	100	98	
	750	98	1/4
	200	98	
	450	98	1/4
	7,110		

Compañia del Gas Primitivo

Al contado 20 Acc. 1500 ps.

Los vencimientos en oro sellado han alcanzado solamente á 20.000 pfts.

Las cédulas Hipotecarias de la série A. á 15.700.

Los títulos del Banco Nacional á 27.650.

La liquidacion no ofrece esta vez dificultades de ningun género.

Las operaciones se cerraron ayer á última hora, entregándose ya la mayor parte de los saldos.

Desde el 11 al 31 de Octubre salieron 7 buques de vela para la Isla de Cuba con 30,000 qq. carne tasajo, cargando actualmente catorce para el mismo destino 78000 quintales.

Para el Brasil salieron en el mismo periodo dos vapores y siete buques de vela con 27,060 qq. y quedan cargando diez de vela 43.100 qq.

Por orden del Banco Hipotecario se vendió ayer en remate la quinta de Navarro Viola, calles Caseros y Matheu, en 36000 pesos fuertes.

Comprador D. Cecilio Lopez.

Segun telégramas de Lóndres. fecha 28 de Octubre, los fondos públicos argentinos tenian en aquella Bolsa las siguientes cotizaciones:

Fondos Públicos Nacionales de 1868 con 6 ojo de renta, 101, á 102.

Id id id de 1871, 6 ojo de renta, 98 á 99 ojo.

Id id id de 1881, 7 ojo de renta, 97 á 98 ojo.

Id id id Hard Dollarr, 6 ojo de renta, 86 á 86 1/2 ojo.

Id id id de la Provincia de Buenos Aires, de 1870, 6 ojo de renta, 95 1/4 á 95 3/4 ojo.

Billetes de Tesoreria 9 ojo de renta, 114 á 116 ojo.

Telégramas particulares de Amberes, fecha 28, dicen que la cantidad de lanas reclamadas para los siguientes remates, que serán los últimos por este año, comprende de 31,000 fárdos del Rio de la Plata. Se considera que esta cantidad es superior á las necesidades actuales. La opinion respecto de la marcha futura de los precios de las lanas es desfavorable.

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer letras y pagarés comerciales por valor de cuatro millones de pesos m/c.

Cambios y descuentos sin variacion.

El *Leibutiz* sale hoy para Liverpool y escalas con 1800 bolsas maiz, sebo, cueros y lanas.

A continuacion damos cuenta del movimiento habido ayer en los mercados de frutos:

Mercado Once de Setiembre

Lanas: 3000 arrobas: la superior de 80 á 89 ps; buena de 73 á 80 ps; regular de 70 á 73 ps; inferior de 62 á 68 ps.

Cueros vacunos: 1000 cueros de campo: los superiores 170 ps; buenos de 167 á 168 ps; regulares 165; becerros 140; nonatos 120: todos 1/2 libra de tara.

Cueros lanares: 4000 decenas: los de matadero superiores 26 1/2 rls lib; los de campo superiores de 26 á 26 1/2: buenos 24 y 25 id id; regulares 23 id; desechos de 16 1/2 á 20 id; 2500 docenas corderitos: los superiores 19 1/2 ps; buenos 18 1/2; regulares 17 y 17 1/2 ps. docena.

Cueros de potro: 200 cueros de potro de campo: los superiores 44 ps; buenos 42 y 43 ps.

Cerda: 300 arbs. la superior 125 po; buena 152 ps.

Sebo: 6 bultos de exportacion 50 ps.

Trigo: 300 fanegas Salado bueno 111 ps.

Maiz: 800 fanegas, el amarillo para la exportacion con bolsa 62 ps; el blanco bueno 58 y 59.

Mercado Constitucion

Lanas—2,000 arb. la superior de 85 á 89 ps., buena de 80 á 84 ps., regular de 70 á 75 ps., defectuosa de 65 á 69 ps,

Cueros vacunos—1,000 cueros de campo los superiores 170 ps., buenos 167 y 168 ps., regulares 165 ps., todos con 1/2 lib. de tara.

Cueros lanares—2,000 docenas de campo, los superiores 28 rls. lib., buenos de 25 á 26 rls. lib., regulares 23 y 24 rls. lib., desechos de 17 á 19 1/2 rls. lib., 1,500 docenas corderitos superiores 20 ps. buenos 19 ps. docena.

Cueros de potro—20 cueros de campo buenos á 43 ps.

Cerda—100 arb. la superior 158 y 159 ps., buena 155 ps.

CURIOSIDADES

Preguntó á su esposo, Inés,
¿Qué cosa es la que tropieza
El marido con los pies
Llevándola en la cabeza?

Puesto el pobre á discurrir
Díjole que no acertaba,
Y ella echándose á reir
Con *dos dedos* le apuntaba.

El colmo de un hombre gordo es tener un abdómen tremendo y podérselo ver sin agacharse.

El colmo de la perfeccion de un médico oculista, es operar la *catarata* del Niágara.

Y el de un facultativo *enrayé* amputar un *brazo* de mar.

Es el colmo de un *alzista* (de la Bolsa) alzarse con el santo y la limosna dejando en la miséria á los jugadores honrados.

Pensamientos:

Por San Mamboretá (que no es mi figura) he de ganar unas diez y seis de las que se *reducen*. Mi víctima será Pepe.

E. Jessi.

Conmigo no se *pourriá*, mio caro!

Pepe.

Con un curso de astronomia, dado por don José, basta y sobra para dormirse; padeciendo de insomnio.

Aurorita.

A los veintiseis años recien nace el corazon de las *pollas gordas*.

Josesito.

La nariz para ser graciosa no debe ser derecha.

Juan Luis.

Pero las orejas no deben ser mordidas y luego *soldadas*.

Cochetin.

Guarde bien la otra.

Lebreton.

Cuidado con las *manos*. Aquí hay lote!

Anacleto.

Hoy es primero de Noviembre.
Dia de fiesta.
¡Como habrán rabiado los *ingléses*!

A UNA ROSA NACIDA EN UNA CALAVERA EN EL CEMENTERIO

¡Mas no, milagrosa flor;
Tú enseñas al que te advierte
La victoria del amor,
La impotencia de la muerte!

¡Muerte transformada en vida,
Podre que en miel se convierte!
Tan lindo así, no intimida
El aspecto de la muerte.

Venga la doliente hermosa
Con su llanto á humedecerte;
A ver á su hermana rosa,
La que llegó de ultra-muerte.

¡Oh amable sacerdotisa!
Ella sabrá comprenderte;
Flor de otro mundo, sonrisa
Cariñosa de la muerte.

Rafael Pombo.
Colombiano.

El Juéves, novedades.

BOLETIN NOTICIOSO

Entierro del poeta Andrade—A las 4 1/2 p. m. de ayer, partió el convoy fúnebre con los restos mortales del celebrado cantor de *Prometeo*, de la casa mortuoria Paraná 228.

Al ponerse en marcha se sintió como un éco apagado, el cañon de la bateria 11 de Setiembre, que continuó tronando sordamente de cinco en cinco minutos hasta la llegada del féretro, al Cementerio de la Recoleta.

Una larga fila de carruages seguia el carro fúnebre tirado por cuatro caballos, con penachos y gualdas negras.

La mayor parte de los carruajes eran particulares y en ellos vimos al Presidente de la República y sus Ministros, miembros del Congreso y de los Tribunales Federales, altos funcionarios de la Administracion y gefes de la armada y del ejército, abogados, periodistas, etc.

Formando parte del cortejo iban tambien el Presidente, miembros y empleados de la Corporacion Municipal, y los secretarios y empleados del Congreso.

El féretro de ébano con una cruz de flores tallada sobre el centro de la tapa, iba cubierto de coronas y flores sueltas.

La bandera nacional permaneció izada á media asta, durante el dia, en todos los edificios públicos.

Al ser depositado el féretro en la bóveda, se pronunciaron varios discursos y se leyeron algunas poesías, que la falta de espacio nos priva muy á pesar nuestro, de reproducir, y que verán la luz en varios cólegas de la mañana.

¡Puedan mitigar algo las elocuentes demostraciones, tributo y homenaje al malogrado poeta y publicista, el dolor de sus deudos!

¡Que la tierra sea leve para los despojos mortales del poeta, cuyo nombre queda perpetuado en sus magistrales obras!

Centro de Cronistas—Publicamos á continuacion una nota pasada por los señores Fermepin hermanos, al Presidente del "Centro de Cronistas", acompañando el gran cuadro en que figuran los retratos de los fundadores de aquella asociacion, y que se exhibió en la Exposicion Continental.

Honra altamente á los inteligentes fotógrafos, tal proceder que viene á evidenciar sus sentimientos filantrópicos, al asociarse con esa demostracion á la propaganda emprendida por el "Centro" en beneficio del inválido Argentino, héroe olvidado, muchas veces, y á quien la Nacion no ha sabido proporcionar aún, un asilo digno de sus glorias.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1882.

Al señor Presidente del Centro de Cronistas don José M, Niño.

La organizacion del "Centro de Cronistas" respondió á un propósito humanitario y patriótico y el éxito alcanzado ha sido altamente satisfactorio. Los Inválidos Argentinos han tenido en ese "Centro" un espontáneo y entusiasta benefactor y la sociedad toda ha prodigado calurosos aplausos á la noble actitud de los Cronistas de Buenos Aires.

Como una de tantas manifestaciones de pública simpatia por la obra emprendida, á sus iniciadores, nuestra casa quiso reunir en un gran cuadro los retratos de todos los fundadores de aquel "Centro", y así lo hizo.

El cuadro fué ejecutado, ha figurado en la Exposicion Continental y los señores Cronistas saben de cuanto encomio ha sido objeto.

Cerrada la Exposicion, hemos resuelto ofrecer al "Centro de Cronistas" como modesto obsequio de nuestra casa, el cuadro en que se hallan reunidos todos sus miembros fundadores, que servirá á perpetuar y recordar en todo tiempo uno de los actos mas simpáticos de su vida.

Rogamos al señor Presidente se sirva ser nuestro intérprete ante esa estímable asociacion y aceptar la espresion de nuestro particular aprecio.

Fermepin hermanos,
Cuyo 180.

Pobre Czar!—Tomamos del *Taimes* de Lóndres fecha 2 de Octubre.

"El Czar de Rusia acaba de salvarse de otra intentona de los nihilistas. Habiendo fraguado un despacho telegráfico cuyo *sobre* y pliego estaban completamente compuesta su masa con ptomayna, y los filetes del pliego escrito, habian colocado delicadamente acero cortante.

De manera que cuando el Czar abriese el pliego probablemente se cortaria aunque muy débilmente, pero seria lo suficiente para que el terrible veneno penetrase y le diese muerte instantáneamente.

Lo que le salvó la vida á este *pobre hombre*, fué que involuntariamente dejase el despacho en el velador y que su médico lo viese y sorprendido comunicase el nuevo atentado al rey."

Patentes nacionales—Mañana debe darse á la publicidad un decreto por el Ministerio de Hacienda reglamentando la ley de patentes para 1883. La razon de no publicarlo hoy, es el no haberlo firmado aún el Presidente de la República.

Casa Rosada—Ayer se retiraron los Ministros de sus despachos respectivos á las 4 de la tarde, para asistir al entierro del Diputado Nacional D. Olegario Andrade, al que concurrió tambien el Presidente de la República.

Sala de Armas—Hemos recibido una galante invitacion del afamado profesor de Esgrima Sr. Casella, para asistir al asalto con que inaugurará su "Sala de Armas."

Agradecemos al Sr. Casella su galanteria y tendremos el gusto de aprovecharnos de ella á fin de admirar los ejercicios que se efectuarán y pasar un rato agradable el juéves por la noche.

El Diablo en el poder—Esta zarzuela subirá esta noche á la escena del Politeama Argentino.

En las noches de funcion este coliseo presenta un aspecto magnífico y agradable.

La iluminacion á *giorno* y las ventanas abiertas de par en par realizan un conjunto apetecible en esto tiempo de calor.

Al Politeama esta noche que la funcion es de *rechupete*.

Líneas telegráficas—El estado de las lineas telegráficas en el dia de ayer hasta última hora era el siguiente:

Sud hasta Fuerte Argentino.

Norte hasta Córdoba, sufriendo demora en adelante á causa del temporal.

Las lemas funcionan bien en toda su estension.

Fiestas euskaras—He aqui el programa de la inauguracion de la Plaza Euskara:

1° A las 12 reunion de la Comision en el local de la sociedad, Buen Orden 103, de donde partirá en corporacion á la plaza euskara.

2° A las 2 en punto lectura del acta de la inauguracion.

3° Bendicion al pié del retoño del árbol de Guernica de la preciosa bandera regalada á la Sociedad por la señorita Carlota de Aldazabal.

Terminado este acto comenzarán en la forma anunciada los juegos á la pelota, barra y demas diversiones anunciadas, como son bailes, *bertzolaris*, etc.

Amenizaran la fiesta los tamboriles, la "Euskarina" la banda del Centro Gallego y algunas otras.

Jueces de turno—He aqui los Jueces que estarán en turno en los Tribunales de la Capital en el mes de Noviembre:

Juez de 1ra instancia en lo Civil, doctor Molina Arrotea.

Los secretarios de este Juzgado son los señores Abel Miranda, José A. Navarro, Adolfo Lamarque, J. M. Reynal, Nicomedes Reynal O'Connor, y Angel E. Raggio.

Juez en lo Comercial doctor Francisco Ortiz.

Las Secretarias de este Juzgado estan á cargo de los señores Angel Julio Blanco, Cárlos N. Gonzalez, Joaquin Reynoso, Miguel Repetto y S. Cordero.

La aduana de Jujuy—Esta reparticion tiene en depósito actualmente, mercaderias por valor de 3250-73, siendo de notar que los consignatarios de esas mercaderias no se han presentado á reclamarlas.

El administrador se ha dirijido á la administracion General de Rentas, consultando el proceder que debe observar en este caso.

Esas mercaderias estan allí desde el año 1879.

Pension vitalicia—Por el Ministerio de la Guerra se ha concedido pension vitalicia con el sueldo de teniente coronel á los hijos del jefe don Francisco A. Figueroa.

Efectividad de empleo—Asegúrase que el señor don Fanos Ortiz que desempeña interinamente el puesto de oficial mayor del Ministerio de Marina por ausencia del doctor Caraballo, será nombrado para ocuparlo definitivamente, así que el titular renuncie para representar á La Paz en la Legislatura de Entre-Rios.

República del Pacífico—En el Ecuador las provincias de Imbabura y Pichincha se habian pronunciado contra el Gobierno. Hay muchos colombianos en las filas revolucionarias. El coronel Larrañaga regresó á Panamá. Nada sábese con fijeza de Piérola. El general Iglesias permanecerá en el interior. El Puerto de Pimentel, fué abierto al comercio. Un trasporte de Chile trae á los notables Lavalle, Alvarez y Aramburo. Conduce tambien á Moro y Ophelan por negarse á pagar cupos impuestos. Los pueblos de Chincha, Ica y Cañate estan tranquilos. Montero decretó que las elecciones se verifiquen el 9 de Diciembre.

Los elegidos al Congreso, se reunirán en Arequipa el 15 de Marzo. Dampero no quiere dejar el mando del ejército. El congreso boliviano entró en vacaciones por 15 dias. Pasageros llegados á Lima, notician que el coronel Cáceres está á la cabeza de cinco mil indios y estudia un plan de ataque contra Lima. Napoleon presentó un proyecto al Congreso Boliviano para construccion de un ferro-carril entre Antofagasta y Mineral Huanchaca. El Prefecto de Cochabamba dió un gran baile á Evaristo Gomez Sanchez, ex-ministro peruano.

Publicacion—Hemos recibido el número 10 de la revista mensual espiritista bonaerense titulada "Constancia".

Contiene las materias que indica el siguiente sumario:

Redaccion — La educacion del hogar. *Trabajos de la constancia* — Conferencia 9a sobre filosofía espiritista — *Colaboracion*—Los ciegos, por doña Amalia Domingo y Soler—Veladas de discusion con los escépticos, ó discusion libre cerca de los libres pensadores—La cuestion escolar y el Espiritismo—El magnetismo humano, por Camilo Flammarion—La loteria, José A. Majon—Reflexiones sobre la fanatismo religioso, por Cándida Sanz—El Espiritismo refutado á gusto del Catolicismo Romano (Continuacion)—Seccion noticiosa—Avisp—Biblioteca—Catálogo.

Estado sanitario—El cónsul argentino en Rio Janeiro ha pasado una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores, adjuntándole el Boletin Sanitario de la primera quincena de Octubre último.

Segun él el estado sanitario de la capital del Imperio es enteramente satisfactorio.

Aduana—Lo producido por esa reparticion en el dia de ayer asciende á 15,358,70 fuertes, llegando á 1.647,267.90 la cantidad recaudada durante el mes que terminó ayer.

Orplrée aux Emfers—Esta eterna pero espiritual opereta se canta *ce soir* en Variedades.

La simpática artista Mme. Folnuer, aquella que conocimos en el alcazar con el nombre de *Adrienne* y que tantas ovaciones obtuvo siempre, tiene uu rol importante en *Orplrée*.

Adelante y á Variedades esta noche.

Autorizacion—El Ministerio de Instruccion Pública firmó ayer un decreto por el cual se autoriza á la Comision Directiva de la Escuela Normal de la Provincia de Salta para gastar la suma de 1010 pesos fuertes en refacciones del edificio que ocupa aquel establecimiento.

Decreto esperado—Mañana se espedirá por el Ministerio de Hacienda el decreto sobre la moneda boliviana, asunto que fué resuelto en el acuerdo de Gabinete celebrado el lúnes último.

Oculista—En el *Sud América* á llegado á esta ciudad, con el propósito de fijar su residencia ofreciendo su profesion, el médico oculista Dr. Rinaldi.

Prensa bonaerense El sensible fallecimiento de Olegario V. Andrade, ha dejado acéfala la direccion y redaccion principal de *La Tribuna Nacional*.

El Dr. Ricardo Gutierrez abandona para siempre la direccion política y redaccion de *La Patria Argentina*, á su cargo desde Junio último.

El Sr. Juan D. Lanusse se ha separado desde ayer de la redaccion de *La Libertad*.

Otro contrabando—Algunos pasageros del *Sud América* trataban de introducir en sus equipajes un contrabando de sederias y alhajas.

El auxiliar del Resguardo, don Avelino Soto, los descubrió decomisando inmediatamente las mercaderias.

El mismo empleado descubrió ayer otro importante contrabando de alhajas del que ya dimos noticia.

Libre de derechos—Por el Ministerio de Hacienda de la Nacion fueron concedidos ayer los siguientes libres despachos:

—Al representante de S. M. Británica, de 16 cajones de vino, llegados últimamente por el vapor "Ville de Pernambuco".

Traslado á los aficionados al vino bueno y barato. Este señor Ministro ha encontrado el medio de regalarse el paladar con el nectar que jugó tan mala pasada á nuestro abuelo Noé. Se conoce que es Inglés, y como tal, amigo de la libertad en todas sus manifestaciones.

¿No se cuenta entre una de estas, el libre cambio?

—A la Municipalidad, de 243 trozos de piedra para el ensayo del nuevo empedrado.

—Al Ministerio del Interior de 2 cajones conteniendo los planos de las obras de Salubridad, remitidos por el ingeniero Batteman.

Loteria de Buenos Aires—Hé aquí los principales premios de la loteria jugada ayer.

Con 20,000 psf. 5496.
Con 1000 psf. 2108 y 4321.
Con 500 psf. 3250 y 4840.
Con 200 psf. 3360, 2548, 10698, 10813, y 7916.
Con 100 psf. 6780, 7562, 6778, 1854, 3869, 9678, 3283, 1257 y 7737.

Apropósito de esta loteria, hemos oido decir que la Municipalidad vá á sacar á licitacion su monopolio, por el término de un año.

Regatas—Hoy tendrán lugar en Lujan las regatas organizadas por el "Buenos Aires Rowing Club"

La primera se verificará á las 12 y 15 p. m. y la última á las 4.45.

Prometen estar muy concurridas.

Territorio de Misiones—Se ha repartido ayer el prospecto de una publicacion que con el título "El límite Oriental del territorio de Misiones" vá á emprender en Montevideo, el escritor oriental don Meliton Gonzalez.

La obra comprenderá tres tomos, que contendrán la recapitulacion de los documentos referentes á la cuestion, desde la bula de Alejandro VI en 1493, hasta el decreto del Gobierno Nacional Argentino en 1882; con el Diario íntegro (*inédito*) de la Demarcacion entre los dominios de España y Portugal, despues del único tratado subsistente sobre límites, celebrado en 1777 entre ambas coronas.

Plaza 11 de Setiembre—El Presidente de la Municipalidad ha pedido al del Club Industrial, que en el término de ocho dias haga desaparecer las construcciones de la que fué Exposicion Continental, para que la Comision de Higiene de la parroquia, pueda hacer las reparaciones que necesita la plaza 11 de Setiembre.

El doctor Rocha—Ayer temprano salió para Adrogué con los Ministros y varios funcionarios, el Gobernador de la Provincia.

Regresó á la noche.

Eliseo—La impertérrita empresaria Mme. Touban, ha tenido la buena idea de contratar el magnífico Jardin Eliseo, sito en el Paseo de Julio y Esmeralda, para ofrecer los dias festivos, espectáculos vespertinos con la compañia francesa que funciona por la noche en variedades.

Hay hoy funcion variada, empezando á las 2 de la tarde.

Entrada 5 ps.

Al Eliseo, pues.

Mosáico—Segun anuncian noticias recibidas de Nueva-York, es inminente una nueva y encarnizada lucha en Irlanda; para lacual, cuentan los irlandeses innovadores, con la cooperacion de los norteamericanos que simpatizan con sus ideas.

Y sus esperanzas tienen un perfecto fundamento, como lo prueba el hecho de haber ascendido el importe de la suscricion abierta en los Estados-Unidos, á favor de la Liga, desde el primero de Mayo hasta el 15 de Setiembre, á la suma de 20.000 dollars que han sido remitidos por el Tesorero de la *Lanel League*, al señor Egen, de Paris.

—Los preparativos que se están haciendo por la correspondiente Comision, para celebrar la fiesta anual del 8 de Diciembre, que se celebra en el Hospital Español á su beneficio, permiten esperar que aquella será brillante y dará por consiguiente los mejores resultados para el benéfico establecimiento.

La Comision organizadora de la fiesta, se compone de distinguidas damas, cuyos caritativos sentimientos han de inspirarles los medios mas adecuados para que la desgracia encuentre nuevos medios de alivio, y motivos de gratitud hácia sus bienhechores.

—Hoy se celebrarán las fiestas que preparaba la sociedad Laurak-Bat, que debieron verificarse el Domingo pasado, y que fueron aplazadas á consecuencia de no ofrecer seguridades el tiempo.

Si como es probable, este, continúa bueno, las fiestas euskaras ofrecerán interesantes atractivos á los que quieran disfrutar de las diversiones preparadas por la Comision organizadora cuyo buen gusto es bien conocido, y de la franqueza y amabilidad que caracterizan á los vizcainos.

—Apláudimos la feliz idea de varios jóvenes distinguidos de Montevideo, que con objeto de obsequiar á la juventud elegante de Buenos Aires que tenga el buen gusto de ir á veranear á la otra orilla, han alquilado una casa, donde recibirán á á sus huéspedes y les proporcionarán los delicados goces de una hospitalidad cordial y franca.

"Athletic Society"—Mañana tendrán lugar en el local que posée en Palermo, las fiestas anuales de la "Buenos Aires Junior Athletic Society" cuyo programa es en estremo interesante y comprende carreras en bolsas, carreras de obstáculos, saltos, carreras con huevos y cucharas. etc.

Hoy en el Teatro Colon—A las 2 de la tarde se pondrá en excena el drama fantástico en 7 cuadros DON JUAN TENORIO y á las 8 y media de la noche las zarzuelas *Marina* y *D. Pompeyo en Carnaval*, en la que el Sr. Galván, cantará en voz de *falsete* el aria de la Opera TRAVIATA.

Los caballeros de la noche—El Juez del Crimen doctor Aguirre ha pronunciado su fallo en el proceso formado á los autores del célebre y ruidoso robo del cadáver de la señora Dorrego, que como se sabe habian constituido una asociacion con fines criminales bajo el nombre de "Caballeros de la noche".

La falta de espacio, no nos permite reproducir los estensos considerandos de la sentencia que termina así:

Fallo—Condenando como condeno á Alfonso Peñaranda, Vicente Morate, Francisco Moris, Patricio Abadie, Pablo Miguel Angel y Daniel Spósito, por robo, á la pena de seis años de presidio que cumplirán en la Penitenciaria; inhabilitacion absoluta, interdiccion civil y sugecion á la vigilancia de la autoridad por el tiempo que se fije oportunamente, segun fuera su conducta (Art. 101); agravándose la pena de Peñaranda con una reclusion solitaria de quince dias, en el aniversario del crimen (Art. 102). Al procesado Florentino Muñiz lo condeno á la pena de dos años de prision, que cumplirá en la cárcel donde se halla (Art. 113).

A los mismos procesados los condeno tambien á la indemnizacion *in solidum* de daños y perjuicios y pago de costas, fijándose en la mitad, la cuota de Peñaranda á los efectos del artículo 69 y en partes iguales de la otra mitad la de los demas procesados, con escepcion de Muñiz, cuya cuota se fija en la sesta parte.

Declárase tambien que deberá descontárseles la prision sufrida, con arreglo á lo establecido en el artículo 171, y que el prófugo Spósito será oido si fuese capturado ó se presentase (Ley 3ra, título 10, libro IV R. E). Notifíquesele esta sentencia por edictos, sin perjuicio de la notificacion que es de forma.

A los procesados José Antonio Kadaur, Francisco Desalvo y Joaquin Barreiro los absuelvo de culpa y cargo (leyes 12, tít. 14, partida 3ra y 26, tit. 1 partida 7ma); póngaseles en libertad y hágase saber por oficio á la autoridad que los remitió.

Prévia consulta á la Exma. Cámara de lo Criminal, si no interpusiera apelacion definitivamente juzgando asi lo pronuncio, mando y firmo, en Buenos Aires, á treinta de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos.

Firmado—JULIAN L. AGUIRRE.
Ante mi—*Eduardo French*.
Escribano.

¡Ese Correo!—Apesar de todas las circulares del señor Ojeda, los empleados de la reparticion á su cargo, tanto aqui en la capital, como en la campaña, siguen haciendo de las suyas, retardando por una ú otra causa la espedicion de la correspondencia.

Y para que se vea que no exageramos y que la queja que formulamos contra la Direccion de Correos, es fundada y general, transcribimos al pié, dos sueltos de la prensa de la tarde:

SERVICIO DE CORREOS—Hemos recibido frecuentes quejas del pésimo servicio de correos en algunos puntos de nuestra campaña.

En el 9 de Julio hay veces que los diarios llegan con dos dias de atraso, y tenemos conocimiento de que se han perdido alli infinidad de cartas.

Bueno seria que el señor Administrador de Correos se preocupara un poco del buen servicio en ese punto, pues esas faltas de cumplimiento perjudican grandemente á sus vecinos y pobladores.

(*El Diario*)

AL ADMINISTRADOR DE CORREOS—Llamamos la atencion del señor A. de C. sobre el mal servicio que se hace en la estafeta del "Tigre."

Son muchas las quejas que se nos han dado, y esperamos que se remedie el mal.

(*La Libertad*)

Las Cámaras brasileras Anteayer fueron clausuradas en Rio, con las formalidades de costumbre, las sesiones de las Cámaras legislativas.

El mensaje del Emperador constata las buenas relaciones con las naciones, el estado en general próspero del país y lamenta la continuacion de la terrible guerra del Pacífico.

Senador por Mendoza—El Dr. don Vicente Zapata, ha sido nombrado Senador al Congreso por la Provincia de Mendoza, en reemplazo de don Arístides Villanueva que terminó su periodo este año.

Un fenómeno—Ha sido observado en el mes anterior un curioso caso de electricidad por friccion, en una cerveceria de Berlin, causando allí un verdadero pánico.

El establecimiento está construido con piedra y fierro, estando el suelo recubierto de asfalto. En el piso superior de la porcion del edificio en que se encuentra el mosto, habia tambien una máquina para clarificarlo; este, era derramado en los wagones colocados debajo, para ser distribuido en los diversos servicios.

Se percibió que si esta máquina continuaba funcionando durante un cierto tiempo, se desarrollaba electricidad por la friccion del mosto sobre las paredes del conducto, y en sus partes mas aisladas, la tension eléctrica era bastante fuerte para desarrollar una série continua de chispas.

El mismo mosto crepitaba, mientras las chispas huian de su masa á las manos de las personas que permanecian cerca, y que consideraban aquel fenómeno, como una manifestacion diabólica.

Un experto, fué llamado para examinar el fenómeno, y la cuestion fué llevada ante la union técnica eléctrica, en que se demostró como, bajo la influencia del pavimento de asfalto, la cámara del mosto se encontraba bastante bien aislada de las otras partes de la construccion, para convertirse en una botella de Leyden.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 62)

14ª. Sesion de Prórroga del 27 de Octubre de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

ASUNTOS ENTRADOS

II

CONSIDERACION SOBRE TABLAS DE UN PROYECTO PRESENTADO POR LOS SEÑORES DIPUTADOS LUIS M. DRAGO, A. OTEIZA Y LUIS ANDRADE, AUTORIZANDO AL PRESIDENTE DE LA CAMARA PARA SUSCRIBIRSE A 250 EJEMPLARES DE LA «COLECCION DE TRABAJOS LEGISLATIVOS» DE LAS PRIMERAS ASAMBLEAS ARGENTINAS (SE APRUEBA EL PROYECTO Y SE RECHAZA UNA MOCION DEL SEÑOR DIPUTADO SCHNYDER PARA TRATAR SOBRE TABLAS LAS MODIFICACIONES DEL SENADO EN EL PROYECTO SOBRE REPRESENTACION DE LOS ACUSADORES EN LAS CAUSAS CRIMINALES.

III

ORDEN DEL DIA

DICTAMEN DE LA COMISION DE INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS EN EL PROYECTO DEL DIPUTADO NAON SOBRE UNA VIA FERREA DEL TANDIL A JUAREZ. (Se aprueba).

IV

IDEM DE LA MISMA EN EL PROYECTO REMITIDO POR EL P. E. SOBRE OBRAS DE CANALIZACION EN LOS ARROYOS «TAPALQUÉ» Y «LAS FLORES» (Se aprueba).

V

MOCION DEL DIPUTADO OTEIZA PARA CONSIDERAR EL PROYECTO ACORDANDO 40,000 PESOS A LA MUNICIPALIDAD DE MATANZA CON EL OBJETO DE REFACCIONAR SU CASA MUNICIPAL (SE APLAZA ESTA MOCION PARA DAR PREFERENCIA A LA MODIFICACION DEL SENADO EN EL PROYECTO SOBRE CAMINOS GENERALES, ACEPTANDOSE LA REFERIDA MODIFICACION).

VI

DICTÁMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO EN EL PROYECTO DEL P. E. SOBRE PRÉSTAMO A LA MUNICIPALIDAD DE MATANZA, DE 40,000 PESOS MONEDA CORRIENTE PARA REFACCIONES DE LA CASA MUNICIPAL. (Se aprueba).

PRESENTES

Presidente
Andrade
Aristegui
Calderon
Casal
Chaves (B.)
Chaves (J. A.)
Chaves Lopez
Corvalan
Drago
Eastman
Halbach
Icaza
Jorge
Lopez
Madero
Martinez (L. F.)
Martinez (T. A.)
Mendez (A. M.)
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Murphy
Naon
Oteiza
Pellegrini
Peralta Uriarte
Romero
Salterain
Schnyder
Socas
Ugalde
Viale
Victorica
Viñales
Zubiria

En Buenos Aires á los veinte y siete dias del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en su sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la décima cuarta sesion de prórroga con asistencia de treinta y cinco señores Diputados.

Se hallan ausentes con aviso, Almeyra, y De la Fuente Ruiz: sin aviso, Blanco, Canard, Diaz, Fonrouge, Goyena, Ramos Mexia, Risso Patron, Rodriguez y Sanchez: con licencia, Martinez (Don Gabriel) y Pacheco.

Se vá á léer el acta de la sesion anterior.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

I

El P. E. acusa recibo de la nota en que le comunicó el proyecto de ley autorizándolo á invertir 1.000,000 de ps. fts. en materiales de construccion.

Al archivo.

El Senado comunica la sancion definitiva del proyecto, acordando jubilacion á don Casimiro del Mármol.

Al archivo.

El mismo comunica la sancion definitiva del proyecto destinando, 25,000 ps. para adquisiciones y estudios del Museo Antropológico y Arqueológico.

Al archivo.

El mismo devuelve modificado el proyecto sobre representacion por apoderado en las causas criminales.

A la Comision de Legislacion.

Un proyecto autorizando al Presidente de la Cámara para suscribirse á 250 ejemplares de la «Coleccion de Trabajos Lejislativos de las primeras sambleas Argentinas, presentado por los S. S. Diputados Luis M. Drago, A. Oteiza y Luis Andrade.

II

Sr. Drago—Este proyecto es uno de los mas sencillos que puede presentarse á la consideracion de la Cámara y por eso voy á pedir que se trate sobre tablas, porque de otra manera no habria tiempo para que el Senado le diera su sancion en este periodo legislativo y se convirtiera en ley. Es por eso que he propuesto q' el gasto se pague de los fondos de Secretaria. La importancia de la obra que acaba de editar don Uladislao Frias no escapará á los señores Diputados que han podido examinarla en antesalas. En ella estan comprendidos todos los acuerdos y todos los diarios de sesiones, desde la Junta Provisional de 1811 hasta la asamblea de 1820.

La Junta Provisional hizo trabajos importantísimos, como son todos los que han hecho las primeras asambleas argentinas.

La asamblea de 1811 dictó el Reglamento provisorio, y la del año 23 fué la que dió la base de todas nuestras leyes actuales.

Ella fué la que primero declaró la igualdad de los derechos del hombre y la que abolió la esclavitud.

La asamblea de 1816 fué la que proclamó nuestra independencia, y la del 17 estableció el Reglamento Provisorio. La de 1819 sancionó la Constitucion unitaria, que fué destruida por los caudillos en el año 20.

Si necesitara invocar ademas de estos antecedentes una palabra mas autorizada que la mia, diria que el General Domingo Faustino Sarmiento, que es una de las eminencias de este pais en materia constitucional, que es tal vez el que tiene mas derecho para emitir opinion, porque es la mas autorizada dice que este es el trabajo mas perfecto y mas completo que se ha hecho hasta ahora sobre la materia.

El gasto, por otra parte, es insignificante; de manera que yo pediria á los señores Diputados que apoyáran la mocion que hago para tratar este asunto sobre tablas.

Apoyada suficientemente esta mocion, se vota si se trata sobre tablas el asunto y resulta afirmativa, leyendose en seguida el proyecto como sigue:

PROYECTO DE DECRETO

La Cámara de Diputados de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1° Autorízase al señor Presidente para suscribirse á 250 ejemplares de la «Coleccion de trabajos legislativos de la primera asamblea argentina».

Art. 2° Este gasto se abonará de los fondos de Secretaria.

Luis M. Drago—A. Oteiza—Luis Andrade.

Sr. Presidente—Está en discusion general.

Sr. Scheyder—¿Cuántos son los ejemplares?

Sr. Drago—Doscientos cincuenta á cien pesos moneda corriente cada uno.

Sr. Schnyder—Desearia que el señor Diputado mocionante me dijera á que responde este número de ejemplares.

Sr. Drago — En la Legislatura, no mas, se repartirán 75, y los demás en los establecimientos públicos, dejando un número de ejemplares suficiente en el archivo.

Sr. Schnyder—Hacia la observacion porque creo que la Legislatura no debe suscribirse á ese número de ejemplares para que vayan á otras oficinas.

Sr. Drago—En la Legislatura no mas se consumiria la mayor parte.

Sr. Oteiza—Yo creo que no está de mas que la Cámara se suscriba á ese número de ejemplares para repartirlo en las otras oficinas. Nada importa que esos ejemplares sean pagados de fondos de Secretaria por que, al fin y al cabo, quien viene á abonar esa cantidad es el Erario público. De consiguiente, cualquiera de las oficinas públicas que hiciera la erogacion, ella tendria por origen la misma fuente de recursos; de manera que lo mismo es que se suscriba el P. E., la Cámara de Diputados, la de Senadores, ó cualquiera otra oficina pública.

Sr. Drago—Doscientos cincuenta ejemplares, es un número limitado, por que como la Legislatura se renueva cada dos años, en ella misma se consumirá ese número de ejemplares. Si yo propongo que se pague de fondos de Secretaria, es porque se trata de una obra importantísima, que, como he dicho antes, se ha calificado como la mas completa en su género que hasta ahora se haya dado á luz.

Por consiguiente, bien puede el cuerpo Legislativo tomar la iniciativa en su adquisicion, puesto que el cuerpo Legislativo es el que está llamado á recibir mas directamente los beneficios de esa obra en que se encuentran todos los antecedentes de nuestras leyes y que puede llamarse la fuente de nuestro derecho público.

No parece, pues, que sea escesivo el número de ejemplares que propongo.

Sr. Lopez—Entiendo que la discusion del número de ejemplares no pertenecerá á la discusion en general.

Sr. Presidente—Es un solo artículo.

Sr. Lopez—Entónces continúo. Se ha sostenido como base de los 250 ejemplares que van á repartirse entre las oficinas, y que por consiguiente deben pagarse con fondos del Erario público.

Los fondos de esta Cámara no son *Erario público*: puesto que como persona jurídica, tiene sus fondos propios para las necesidades de este cuerpo, y no puede ni debe emplearlos en comprar libros para otras oficinas y oficiosamente pues nádie se lo ha pedido.

En cuanto al proyecto en si, lo considero muy útil. Este trabajo es fecundo porque reproduce la historia política del pais en el génesis borrascoso de su independencia y ensayos de organizacion, con solo observarse el proyecto respecto del número de ejemplares propuesto y que no debe pasar la medida de la necesidad que esta Cámara solo debe tomar el número de ejemplares que necesita. Lo demas seria despilfarrar sus fondos.

Yo propondria 150 ejemplares, que es bastante para sus diputados y el ar- archivo. Nosotros no tenemos que costearlo oficialmente libros al Senado, que no los ha pedido, y que los comprará si los necesita.

En cuanto á las otras legislaturas que vengan, no podemos comprar libros para el porvenir. El se los procurará.

Los Diputados del porvenir tendrá el archivo de esta Cámara, y si esta pudiera decretar la adquisicion de libros para los Diputados que aun no han nacido, necesitaria un depósito especial para libros de Diputados del porvenir.

Asi es que yo creo que es una regla de economia y buena administracion que la Cámara no tome mas ejemplares que los que necesita.

Sr. Drago—Hago mocion para que se cierre el debate.

Apoyado.

Apoyada suficientemente esta mocion, se vota y resulta afirmativa. Votado en seguida el proyecto en general, se aprueba, obteniendo igual resultado, en particular, el art. 1°.

Sr. Schnyder—Hago mocion para que la suscricion no se estienda mas allá de 100 ejemplares porque creo que con ese número hay lo suficiente para llenar las necesidades de la H. Cámara. No soy de la opinion del señor Diputado que habló antes sobre este tópico, cuando decia que esta obra era esencialmente necesaria en este cuerpo. Yo creo que si alguna utilidad tiene ó alguna necesidad llena, no es para la Legislatura, sino para cada uno de los señores Diputados en particular; pero si los señores Diputados quieren hacer uso de este libro ó tienen necesidad de él, yo no veo porqué ha de ser la Cámara la que haga este gasto tan crecido; creo mas bien que es incumbencia de cada uno de los Diputados de la Provincia, proporcionarse los medios ó los instrumentos que necesitan para desempeñar bien sus funciones.

Por otra parte los fondos de la Secretaria están sino agotados, por agotar, á tal estremo, que, sino estoy mal informado, muy pronto vá á ser necesario pedir un crédito suplementario, porque el presupuesto de este año está ya escedido.

Entonces yo no veo porque vamos á lanzar á la Secretaria en un gasto que no responde á ninguna necesidad de la Cámara.

Todos los años se publican libros mas útiles y esta Cámara ha seguido siempre el temperamento muy juicioso de no suscribirse á esas publicaciones. Por consiguiente, reitero mi mocion para que el número de ejemplares no sea mayor de 100.

El Dr. Luro pide al Sr. Andrade se sirva reemplazarlo en la Presidencia.

Sr. Vice Presidente 2.° (*ocupando la Presidencia*)—El señor Presidente de la Cámara ha solicitado permiso para retirarse lo que podria verificar si no se hace oposicion.

Asentimiento tácito.

Sr. Orteiza.—Estraño mucho Sr. Presidente las consideraciones que acaba de esponer el Sr. Dipitado Schnyder ha manifestado á la Cámara diciendo q' no erajuicioso recargar á la Secretaría con gastos tan inútiles, tratándose de una obra tan importante.

Por otra parte, no me esplico el criterio económico del Sr. Diputado que se opone hoy á que se gasten 25000 ps. en la adquisicion de esta obra por parecerle un gasto escesivo; y digo que no lo comprendo porque el mismo Sr. Diputado votó en la sesion anterior una cantidad mucho mayor de la que se trata de votar ahora para la reimpresion de 4.000 ejemplares de los diarios de sesiones de esta Cámara cuya edicion ha sido agotada.

Yo no tengo ese doble criterio económico: lo que me parece mucho hoy me parece mucho mañana y siempre, y no comprendo porque se opone el Sr. Diputado á que se haga este gasto tan necesario.

Sr. Drago—Me parece que el gasto no es escesivo; son 250 ejemplares á cien pesos cada ejemplar.

El gasto no es escesivo: cien pesos cada ejemplar.

Por otra parte, si se votan sueldos para imprimir sesiones atrasadas, bien se puede gastar 25,000 ps. para comprar las sesiones de nuestras primeras asambleas, que son las que mas han contribuido á constituirnos como nacion, como entidad política. Todos los argentinos deben conocer esos verdaderos documentos de nuestra historia.

No es una obra mas ó menos util, es una obra única en su género, es el trabajo mas perfecto, completo y acabado que se ha hecho sobre esta materia.

Las consideraciones aducidas me parecen suficientes para sancionar este gasto mínimo y hago mocion para que se cierre el debate.

Apoyado

Se resuelve por votacion cerrar el debate.

En seguida se aprueba el art. 1° y el resto del proyecto sin objeccion.

Sr. Schnyder—Hago mocion para que se traten sobre tablas las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto sobre representacion de los acusadores en las causas criminales.

Las modificaciones son de poca importancia y el proyecto por su naturaleza, sino se sanciona ahora, quedaria postergado para el año entrante.

No tiene suficiente apoyo esta mocion.

Sr. Viale—La Comision de Legislacion ha despachado el asunto relativo á la creacion del Partido «Campana;» pero despues ha recibido nuevos antecedentes que la obligan á hacer estudios mas sérios. Pido pues, que el asunto vuelva á comision.

Asentimiento.

Sr. Presidente—Se va á entrar á la órden del dia.

III

A la H. Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Instruccion y Obras Públicat se ha ocupado del Proyecto del Diputado Naon, sobre una via férrea del Tandil á Juarez; y por las razones que dará el miembro informante os aconseja su aprobacion.

Dios guarde á V. H.

Ladislao F. Martines—J. M. Corvalan—Francisco de la Fuente Ruiz.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El P. E. mandará practicar los estudios necesarios para una via férrea que partiendo del pueblo del Tandil termine en el de Juarez.

Art. 2° El P. E sometera á la aprobacion de la Legislatura, en el próximo periodo los estudios de la traza, plano y presupuesto de esta y propondrá la manera de llevarlo á cabo.

Art. 3° Los gastos que demande la ejecucion de la presente Ley se imputarán á la misma, y se pagarán de Rentas Generales.

Art. 4° Comuníquese.

Julio C. Naon.

Sr. Jorge—La Comision de Obras Públicas ha considerado detenidamente el proyecto del señor Diputado Naon, sobre estudios de una linea férrea que partiendo del Tandil vaya hasta Juarez.

En general, la Comision de Obras Públicas piensa que toda idea presentada en forma de proyecto, que represento un progreso, que importe el desarrollo y la fácil comunicacion de los pueblos de nuestra campaña, debe ser inmediatamente aceptada. Es por eso que aconseja la sancion del proyecto del señor Diputado Naon, sin modificacion alguna.

La estension á recorrer del Tandil á Juarez, no es grande. No es posible fijarla con exactitud porque los estudios no estan hechos y se trata solamente de autorizarlos.

Juarez es uno de los pueblos de nuestra campaña, de mayor incremento y poblacion. Tiene una estension de 20396 kilómetros cuadrados y la poblacion alcanza á 11155 habitantes, divididos en 8434 argentinos y 2721 estrangeros.

De esta poblacion hay urbanas 2631, y rural 8524. El total de familias es de 1711 alojadas en 2728 casas, lo que se esplica, por que parte de esas familias estan diseminadas y ocupan mas de una casa.

Estos datos solamente serian suficientes para llevar al ánimo de los señores Diputados el convencimiento de la importancia de esta linea.

Hay algo mas. La hacienda de este partido alcanza.

Ahora bien, no es solamente á Juarez que va á servir esta línea, en caso que se construya, vá á servir tambien á los partidos limítrofes, Lincoln, Necochea, Tres Arroyos, Pringles y Olavarria.

Tengo los datos de la poblacion y riqueza de esos partidos, que no leo por no fatigar la atencion de la H. Cámara.

Juarez tiene ademas, unos 20 kilómetros cuadrados completamente, sembrados de trigo, maiz, papas y otros farinaceos.

Estas consideraciones parece que son suficientes para fundar el proyecto del señor Diputado Naon, que manda solamente hacer los estudios de esta linea, estudios que oportunamente serán sometidos á la aprobacion de la H. Cámara.

Si en la discusion particular se requieren mayores esplicaciones las daré con el mayor gusto.

No haciéndose uso de la palabra, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

IV

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Instruccion y Obras Públicas se ha ocupado del proyecto remitido por el P. E. sobre Obras de Canalizacion en los Arroyos «Tapalqué» y «Las Flores» y por las razones que dará el miembro informante os aconseja su sancion.

Dios guarde á V. H.

Ladislao F. Martinez—J. M. Corvalan — Francisco de la Fuente Ruiz.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para concurrir con la cantidad de *quinientos mil ps. m/c.* para practicar las obras necesarias á unir los Arroyos de Tapalqué y Las Flores.

Art. 2° Esta cantidad,—la que provea la Municipalidad y el vecindario, —serán administradas por una Comision que nombre el P. E., debiendo las obras ser practicadas, bajo la direccion del Departamento de Ingenieros.

Art. 3° Los gastos que demande esta ley, serán imputados á ella misma y cubiertos de Rentas Generales.

Art. 4° Comuníquese, etc.

D'AMICO.

Sr. Corvalan—La comision de obras públicas, encuentra este proyecto sumamente conveniente para la campaña.

Se trata de hacer un canal de 23 kilómetros que vá á cruzar una parte importante de la campaña y centros florecientes de poblacion.

Este canal no solamente va á servir para dar agua á las haciendas de estos campos, sino que por el drenage se pueden modificar muy ventajosamente los alrededores del pueblo General Alvear, que segun el informe del Ingeniero señor Silveyra, se encuentra en ciertas épocas del año, completamente bañado de agua, por ser terrenos bajos y pantanosos.

Pido que se lea el informe del señor Silveyra que es completo á ese respecto y da todos los datos que la Cámara puede necesitar para formar un juicio cabal sobre el asunto y que son tambien los que la Comision ha tenido en vista para aconsejar el despacho que se considera.

So lee como sigue:

Señor Presidente:

Tengo el placer de poner en su conocimiento el resultado de los estudios mandados practicar, por el superior Gobierno con el objeto de averiguar la posibilidad de unir los Arroyos «Tapalqué» y «Las Flores» por medio de un canal.

De acuerdo con las instrucciones verbales que me fueron dadas, por los señores Gobernader y Ministro de Hacienda debia estudiar.

1° La posibilidad de unir los arroyos Tapalque y las Flores, por medio de un canal, que sirviéndo de abrevadero á las haciendas de una gran zona de terreno hiciese al mismo tiempo el drenaje de la misma zona hoy cubierta por el agua en las estaciones lluviosas»

2° La posibilidad de aprovechar este canal, como *canal de trasporte* en chatas y constatar si era posible utilizar con el mismo fin los arroyos mencionados».

En cuanto al primer punto, debo decir, que la obra es posible, de poco costo relativo y de gran importancia, pues en la zona beneficiada entra como parte principal y éjido, y chacras del pueblo general Alvear, q. en su mayor parte se mantienen incultas por estar, como he dicho antes, cubiertas de agua, una gran parte del año».

«Antes de practicar el estudio definitivo de la obra, hice una nivelacion á la ligera del terreno, para averiguar, la mayor pendiente que podria obtener entre los dos arroyos mencionados: de esta nivelacion, deduje que aquella era suficiente para establecer el canal, en consecuencia, despues de haber recorrido la localidad en todas direcciones, con el objeto de determinar la linea ó líneas mas convenientes, me decidí por la indicada en el plano con tinta roja, pues presenta ademas de ser recta las ventajas siguientes:

1° Todo el canal es en desmonte».

2° Es la mas corta entre los arroyos dada la naturaleza de sus costas».

3° En las condiciones anteriores dá un mínimun de movimientos de tierra».

4° La pendiente que puede darse al canal es casi uniforme».

Una vez hecha esta averiguacion y otras preliminares que constituyen el *anti-proyecto*, practiqué el estudie definitivo de la línea indicada, es decir, la nivelé con toda minuciosidad dejándola pequeteada cada cien metros é hice escavar pozos á distancias convenientes para la averiguacion de la naturaleza del terreno en que debe abrirse el canal. Resulta de este estudio definitivo que la longitud de la línea es de 23127 metros, con una diferencia de nivel de 15 metros, 60 centímetros, que á 0.m 70, próximamente bajo el nivel del terreno, se encuentra en general las primeras capas de tosca blanca, lo que si bien dificultará algo la escavacion del canal, es, por lo demas, una garantia de su conservacion.

Para terminar el estudio definitivo sobre el terreno, réstame solo, averiguar la cantidad de agua que llevarian los arroyos de Tapalqué y Las Flores, con el fin de poder proyectar para el canal una seccion conveniente. Hecho esto encontré que el primero dá un gasto de 125 metros cúbicos por minuto y el segundo 100 metros en el mismo tiempo.

Asi, pues, proyecté dar al canal la seccion que se indica en el plano, es decir de tres metros en el fondo con taludes de uno en uno y medio metros. Esta seccion dará un gasto de 72 metros cúbicos por minuto; hay pues un esceso á favor del agua provista por el arroyo Tapalqué, esceso suficiente para responder á la cantidad perdida por evaporacion y filtracion en el trayecto recorrido por aquella desde el arroyo citado hasta el de las Flores.

Las tierras provenientes de la escavacion, proyecto que se depositen al costado del canal á dos metros de borde y formando un talud del lado de aquel de dos de base por uno de altura; el objeto de esto es evitar que las haciendas de los campos circundantes puedan tener acceso fácil al canal por todos sus puntos y evitar por consiguiente su destruccion.

Para que estas puedan beber, proyecto siete abrebaderos en toda la longitud del canal construidas con rampas fáciles y revestidas con ladrillos en espinel.

Ademas proyecto cuatro puentecillos de mamposteria, uno colocado en la prolongacion de la calle Real del pueblo General Alvear, que es el camino que va á Tapalqué y los otros distribuidos convenientemente en los caminos vecinales existentes entre las chacras que atraviesa el canal.

Como los datos recogidos en el terreno proporcionados por vecinos antiguos de aquella localidad respecto al agua que tiene el arroyo Tapalqué en las grandes secas, difieren tanto, pues algunos de ellos me han dicho que es permanente, mientras otros aseguran que se seca á menudo, tal vez seria conveniente colocar al principio y al fin compuertas que sirviesen para aumentar el agua en diferentes trechos del canal y arroyo Tapalqué en épocas diversas, con el objeto de tener alternativamente, en dichos trechos, segun un arreglo prévio, aguadas permanentes para las haciendas.

Pero como digo, no tengo seguridad de los datos que he recogido, y no creo oportuno hacer obras que pueden ser inútiles, y que siendo de muy pequeño costo, podrian realizarse mas adelante en presencia de hechos prácticos irrecusables.»

«Aunque no pueda avaluar exactamente los gastos de conservacion del canal estoy seguro que no serán muy crecidos, pues su fondo es de tosca y la capa superior á ésta, es eminentemente arcillosa.»

«Antes de concluir, réstame manifestar que como complemento á una obra tan importante como esta, es de todo punto necesario echar un puente sobre el arroyo de Las Flores en el camino del Saladillo, pues siendo este arroyo muy barrancoso, dificulta mucho la comunicacion entre aquel pueblo y el General Alvear y con el aumento de su caudal de agua, vendrá á agravarse este inconveniente»

"El presupuesto de las obras proyectadas sube á la cantidad de un millon seiscientos mil pesos moneda corriente (1.600,000 ps.)"

En cuanto al segundo punto que era necesario averiguar, aunque no de una manera definitiva, debo decir que: "he recorrido el arroyo de las Flores, desde ocho leguas arriba del pueblo General Alvear hasta cerca de su desagüe en el Salado, y el arroyo Tapalqué desde el pueblo de este nombre hasta su terminacion; que á primera vista no parece fácil hacerlos navegables por chatas, pues para esto seria necesario hacer esclusas de trecho en trecho, y como estos arroyos no tienen afluentes que puedan alimentar los trechos comprendidos entre las esclusas, seria necesario practicar un estudio muy prolijo, largo y costoso para averiguar la existencia de hondonadas y constatar cuales son las mas convenientes, para hacer receptáculos artificiales, con el fin de alimentar, en tiempos de seca, los trechos mencionados " Pero puedo afirmar que hecha esta averiguacion con buen resultado, los gastos necesarios para formar un caual de trasporte serian grandísimos y en mi opinion, las ventajas obtenidas no vendrian á equilibrarlos en un lapso de tiempo no muy limitado.

Creyendo con lo espuesto dejar terminada mi comision me es grato, etc.

(firmado, *Luis Silveyra*)

Sr. Corvalan — Como se vé, señor Presidente, el Ingeniero Silveyra habia dado los datos, y creo que la cantidad con la que ha de concurrir el P. E. es mínima con relacion á la magnitud de la obra que se vá á emprender alli y la utilidad que se reportará. Por estas razones creo que la Cámara no tendrá inconveniente en prestarle su aprobacion.

Sr. Lopez—Creo, señor Presidente, que este un proyecto de canalizacion y nivelacion de los campos de la Provincia de Buenos Aires.

Estas obras son inmensamente fecundas en todos los paises del mundo civilizado, dando por resultado el bonificamiento y enriquecimiento de la tierra, en un doscientos por ciento de su valor,—Nuestras Pampas, que sufren las inundaciones y las secas, vienen á ser redimidas de estas dos plagas neutralizadas por los canales, que proveen de agua á las haciendas, y evitan la inundacion encajonando sus aguas.

Asi, pues, estoy conforme con este proyecto, reservándome para la discusion en particular lo relativo á la proporcion en que deben concurrir el Estado y los particulares beneficiados por estas obras.

Se vota el proyecto en general y es aprobado asi como el art. 1° en particular.

Sr. Presidente—Pongo en conocimiento de la Cámara que el señor Diputado Schnyder, pide permiso para retirarse.

Asentimiento.

Se pone en discusion el art. 2°.

Sr. Lopez—Deseo saber del señor miembro informante cual es el capital presupuestado para la ejecucion de estas obras.

Sr. Corvalan—El que está en el informe que acaba de leerse: un millon seiscientos mil pesos.

Sr. Lopez—Y quien contribuye con el resto?

Sr. Corvalan—El vecindario; las Municipalidades de estos dos partidos dan un millon cien mil pesos y el Gobierno contribuye con quinientos mil.

Sr. Lopez—Estoy conforme.

Sr. Pellegrini—Voy á proponer un artículo nuevo á este proyecto que deberá entrar despues del art. 2°.

Es práctica que cuando la Administracion General contribuye en obras locales solo lo hace con una tercera parte de los fondos que reunen las Municipalidades.

Asi es como se estan llevando á cabo la mayor parte de las obras que se construyen en los municipios de la Provincia.

Yo voy á proponer que para que el P. E. con estos quinientos mil pesos, sea necesario que las Municipalidades de los partidos favorecidos por esta ley depositen en el Banco de la Provincia las cantidades que tengan destinadas á las obras que se proyectan, y una vez depositada esta cantidad, el P. E. contribuya con una tercera parte de lo depositado, hasta la suma autorizada.

De manera, pues, que yo pediria á la Comision de Obras Públicas aceptara el artículo en este sentido: «Las Municipalidades de Tapalqué y las Flores depositarán en el Banco de la Provincia las cantidades reunidas con te destino á las obras de canalizacion, y el P. E: contribuirá con una tercera parte de lo depositado, no pudiendo sobrepasar la cantidad asignada en el artículo 1°».

Pediria á la Comision diera su opinion al respecto.

(*Concluirá*)

DIVERSIONES

POLITEAMA ARGENTINO—Teatro de verano, perfectamente ventilado con trece grandes ventanas abiertas de par en par, frescura, comodidad: se sirven helados y refrescos en los palcos y tertulias—Para el Miércoles 1° de Noviembre, á las 2 de la tarde, *Don Juan Tenorio*, á las 8 1/2 de la noche la magnífica zarzuela en tres actos *El Diablo en el Poder*. Entrada general 10 pesos. Tramways gratis.

TEATRO COLON—Compañia de zarzuela bajo la direccion del tenor Cristobal Galvan. Cuarenta coristas. Cuarenta profesores de orquesta, bajo la direccion del reputado maestro Celestino—Hoy Miércoles primero de Noviembre, á las 2 de la tarde el magnífico drama fantástico en 7 cuadros dividido en 2 partes *Don Juan Tenorio*, á las 8 1/2 de la noche, 1° la popular zarzuela en 2 dos actos, *Marina*, 2° la zarzuela en un acto *Don Pompeyo en Carnaval*, á las 8 1/2.

TEATRO DE VARIEDADES—Empresa A. Tauban—Compañia lírica francesa—Hoy Miércoles primero de Noviembre, *Orphée aux Enfers*, á las 8 1/2.

ELISEO—Paseo de Julio esquina Esmeralda. Empresa A. Tauban—Hoy Miércoles primero de Noviembre; *L'homme n'est pas parfait*, entrada general 5 pesos, á las 2 de la tarde.

CUADROS PLÁSTICOS—Clausura del Museo de cuadros plásticos. El miércoles 1° de Noviembre, último dia de exhibicion. El museo estará abierto desde las 11 de la mañana hasta las 11 de la noche. Entrada 5 pesos moneda corriente.

BANCOS

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos: y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

Banco de Italia y Rio de la Plata

98.—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo	$f.	1.5.0 000
Fondos de reserva y provision al 31 de Enero de 1882	»	270,409-41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p.%	anual
A plazo fijo de 30 dias	4 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p.%	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1/2 p.%	anual
A plazo fijo de 30 dias	3 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	p.%	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p % anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 3.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini
Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá a siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

Á depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesca relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.

J. A. Bergeire
347 el perm Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podra libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—1° de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite, llame y emplace á don Juan Angel Rodriguez, para q' en su caracter de heredero de doña Brigida Moyano y en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios "El Demócrata" y "La Libertad" comparezcan ante su juzgado y Secretaria de mi colega don Estanislao Lope—Bolivar 21—á la que se halla adscripto, á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido en los autos seguidos por don Apolinario Hernandez y Doña Dorotea Gonzalez sus (Testamentarias) sobre mensura; bajo apercibiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires Octubre 20 de 1882—*Pedro Bernaiet.* 353 n.1v15

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Pichard, á fin de que en el caracter de herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.

e29. n20. *M. Casbaal.*

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á Da. Clara Lopez de Arias para que comparezca a este Juzgado dentro del término de quince dias á deducir las acciones que pudieran corresponderle en los autos testamentarios de su finado esposo D. Brigido Arias: bajo apercibimiento. Arrecifes Octubre 20 de 1882.

340 o24 n8 P. Landa.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se llama y emplaza á todos los acreedores de don Victoriano Romero que ha hecho cesion de bienes el dia de ayer, para que dentro del término de quince dias presenten sus créditos y justificativos correspondientes á este Juzgado. Bajo apercibimiento de que sino lo hicieren en el término señalado, perderán sus derechos a los bienes concursados. Asi mismo se hace saber queda prohibido hacer pago alguno al concursado declarando nulos los que se hicieren desde la fecha en adelante. Arrecifes, Octubre 21 de 1882.
311 o24 n8 — *P. Landin.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia se cita y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicacion á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Carmen Anta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria a cargo del señor Gambaadande se encuentra adscripto el que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Octubre 20 de 188 —*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 339 o22 n21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y comercial del Departamento de la Capital de la provincia Dr. D. Aditardo Heredia se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, a todos lo que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Meliton Cerda ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa, a la que se encuentran adscripto el que suscribe a decir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar Buenos Aires, Octubre 3 de 1882.—*Ignacio Gimenez*, Escribano público 3380 2zn21

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Aurelia Seguane, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Tandil Setiembre 28 de 1882.—*Juan B. Molina.* 331 o. 1o n. 9.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor don Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Garay y Castro de Saus á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano Don Regino Leichós; á la que se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.
327 o7 n6 — *Federico Isla*

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Tandil, Octubre 3 de 1882—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. 328 o8 n7

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Miguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma por si ó por apoderado, a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Tandil Setiembre 28 de 1882—*Juan B Molina*, Juez de Paz. 322 o4 n3

REMATES

E. Medrano

JUDICIAL

DE UNA

PROPIEDAD

En el mejor barrio de la Capital

CALLE DE SUIPACHA 548

ENTRE PARAGUAY Y CHARCAS

Base de venta: pesos 64,640 m|c.

El Juéves 30 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez, doctor don Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Crosa, la propiedad situada en la calle Suipacha núm. 548.

Terreno: 8 varas 8 centivaras de frente al Este, por 69 varas 69 centivaras de fondo.

Edificio: 3 piezas grandes, una chica, cocina, letrina etc.

Tasacion 96,960 ps. m|c. 2|3 partes; base de venta ps. 64.640 m|c.

Los títulos en la oficina de don Angel F. Raggio, donden pueden ser examinados.

Se exigirá el 5 p% de su valor al firmar el boleto como garantia de ser comprador legítimo. 3480 27 n30

M. Bellinghurst é Hijos

IMPORTANTE REMATE

En nuestro escritorio calle SAN MARTIN 90

DE LAS ULTIMAS

9 1|2 leguas

DE CAMPO

De primer órden

EN EL PARTIDO DE JUAREZ

Conocido por

"La Loma Alta"

Y "LA TINTA"

Distante 6 leguas del pueblo del Tandil; Lindando con el ejido de Juarez; divididas en 9 lotes, pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Petrona Vazquez de Vela.

Importe total de la primera tasacion pesos 4.804,351 m|c.

Segunda tasacion ó sea un 25 por ciento de rebaja pesos 3.603263 m|c.

Base para la venta 2|3 partes, pesos 2.402,170 m|c.

De órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea.

En los planos litografiados para distribuirse, constan el importe de la retasa y la base para la venta de cada lote.

El Juéves 30 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público, bajo la base de las dos terceras partes sobre el importe de la retasa practicada, ó sea la reduccion de un 25 por ciento sobre la tasacion anterior, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán.

La venta se efectuará por uno ó mas lotes, al gusto de los compradores.

Lote núm. 12—28,804 170 mts. cuadrados ó sea 1,060,884 legua cuadrada.

Base para la venta ps. 245,883 m|c.

Lote núm. 13—29,142,550 mts. cuadrados ó sea 1 079, 454 id id.

Base para la venta ps. 269,864 m|c.

Lote núm. 15—27,346,548 mts. cuadrados ó sea 1,012,894 id id.

Base para la venta ps. 253,223 m|c.

Lote núm. 16—29,775,428 metros cuadrados ó sea 1 095.460 id id.

Base para la venta ps. 278,863 m|c.

LOTE No 17—29,762,505 metros cuadrados ó sea 1,102,380 id id.

Base para la venta ps. 292,130 m|s.

LOTE No 20—29 793,864 metros cuadrados, ó sea 1,103,541, id id.

Base para la venta ps 292,904 m|c.

LOTE No 21—30.132,330 metros cuadrados ó sea 1.117,930 id id.

Base para la venta ps 296,252 m|c.

LOTE No 22—26,964,642 metros cuadrados ó sea 998,749, legua cuadrada.

Base para la venta ps 264,670 m|c.

LOTE No 23—23,977,376 metros cuadrados, ó sea 862,176, id id.

Base para la venta ps 208,890 m|c.

Estos 9 lotes estan algunos en parte y otros en su totalidad, arrendados pero sin contrato ni compromiso de ninguna clase. Actualmente producen todos, una renta anual de 227000 ps. m|c. Se nos asegura que la traza de prolongacion del Ferro-carril del Sud al Tandil, pasa á inmediaciones de ellos.

NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de VEINTE MIL Ps. M|c en garantia sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.

Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90.
345 o26 n30

Vicente Hoyo y C.a

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

DE UN BUEN TERRENO

AL SUD

Calle Cochabamba entre las de Solis y Entre-Rios

Perteneciente á don Julio Machello

De órden del señor Juez de primera Instancia, Dr. Molina Arrotea.

Buen paraje, calle empedrada y á una cuadra donde vá á ser instalado el "Mercado San Cristobal".

Aprovechen!

Base para la venta 2|3 partes pesos 772-46 centesimos.

El Sábado 11 de Noviembre [dia de fiesta] á las 2 1|2 de la tarde venderemos en público remate, dinero de contado y por órden judicial, el terreno arriba espresado; todo conforme con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea ha dispuesto se venda en remate público por los martilleros Vicente Hoyo y Ca. un terreno situado en la calle de Cochabamba entre las de Solis y Entre Rios perteneciente á D. Julio Machello, y el que mide veinte y dos metros treinta centimetros de frente al Sud con cuarenta y tres metros treinta centimetros de fondo al Norte el que hace una superficie de nueve cientos sesenta y cinco metros cincuenta y nueve centimetros cuadrados cuya venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por D. Francisco Barzone contra D. Julio Machello por cobro de pesos, y que se encuentra tasado en la cantidad de un mil ciento cincuenta y ocho pesos setenta y un centavo fuertes (1158 psf. 71 cents) no debiendo dichos martilleros admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y cuyos autos de su referencia tramitan por la Secretaria del que suscribe. Buenos Aires, Octubre 20 de 1882.

N. Reynald O'Connor.
344 o24 n11 — Bolivar núm. 21.

J. M. de Nevares

JUDICIAL

AD-CORPUS

Calle de Reconquista número 475

ESQUINA A CÓRDOBA 27 A 33, BARRIO DEL NORTE

Tasacion 513,935 pesos m|c. Retasa 1ª 385,452 ps. m|c. 2ª retasa 289,080 Base 2|3 partes 192,727 ps. m|c.

EL JUEVES 2 de Noviembre á las 4 de la tarde, procederemos a vender por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea y perteneciente la testamentaria de la señora Petronila Rodriguez, la magnifica esquina arriba indicada cuyo terreno se compone de 19 metros 70 ms., igual á 22 varas 75 cs. de frente al Oeste, con 33 metros; 341 ms., igual á 38 varas 50 cs. de fondo al Oeste; el edificio se compone de una pieza esquina y 2 mas, cocina, etc., por la calle de Córdoba una casa de 3 piezas, cocina huerta con zarzos de fierro, cochera, etc., tasado en 513,935 pesos, 1ª retasa 385,552, 2ª retasa 289,089 — base 2 3 partes 92,726 pesos m|c. Por mas datos al martillero, San Martin 85, ó al escribano señor Novaro, en Cabildo.

POR EL MISMO

JUDICIAL

AD CORPUS

Paseo de Julio 198 y 200, antiguo, hoy 502 y 504

Tasacion 345,000 ps. 1ª retasa ps. 258.750. 2ª retasa 194,062. Base 2|3 partes 193,374 pesos m|c.

EL JUEVES 2 de Noviembre á las 3 1|2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de la señora Petronila Rodriguez el magnifico terreno arriba indicado, compuesto de 15 metros 155, igual á 17 varas, 50 cs. de frente al Este por 51 metros 960 milimetros igual á 60 varas, de fondo al Oeste cuyo edificio se compone de un almacen á la calle, 4 piezas, cocina, etc., tasado en 345,000 pesos m|c, y retasado en la suma de 258 750 pesos m|c.; base 2|3 partes 129 374 pesos m|c. Por mas datos al escritorio del martillero, San Martin 85, ó á la Escribania del señor Novaro. 326 o19 n2

Eduardo F. Erausquin y Ca.

JUDICIAL

EN EL TANDIL

DE HACIENDA

LANAR Y CABALLAR

Bienes pertenecientes á la testamentaria de don José Maria Villalva, situados en el cuartel 2°

El Miércoles 1° de Noviembre

A las 4 en punto de la tarde

El remate se efectuará en nuestra casa

Calle General Pintos números 58 y 60

El dia arriba indicado á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate en nuestra casa calle General Pintos núm. 58 y 60 por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Juan B. Molina, los terrenos pertenecientes á la testamentaria de Don José M. Villalva situados en el Partido del Tandil, cuartel 2° y que consisten en lo siguiente:

200 ovejas al corte mas ó menos, tasadas a 30 cada una.

8 caballos tasados á ps. 350 cada uno, siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion.

Las ovejas se encuentran en muy buen estado y la clase es inmejorable.
324 o4 n. 1°.

AVISOS GENERALES

DOCTOR

JUAN LUIS MARTIN

Chacabuco 69

ASISTENCIA ESPECIAL PARA

LA GARGANTA

HORAS: DE 10 Á 12 DEL DIA

Los Sábados consultas gratis

Acaba de salir á luz

y se halla en venta en la

LIBRERIA EUROPEA

el tomo primero de la notable obra de actualidad:

EL LÍMITE ORIENTAL

DEL TERRITORIO DE MISIONES

Recapitulacion de los documentos á él referentes, desde la Bula de Alejandro II en 1493, hasta el secreto del Gobierno Nacional Argentino en 1882, con el diario íntegro (inédito) de la Demarcacion entre los dominios de España y Portugal, despues del único Tratado subsistente sobre limites, celebrado en 1777 entre ambas coronas, por

DON MELITON GONZALEZ

La obra completa constará de tres tomos y dentro de pocos meses quedarán publicados tambien los tomos segundo y tercero.

Su precio para los suscritores en toda la República Argentina, es de

Pesos 120 m|c. por los tres tomos, pagadero al recibirse el suscritor del tomo primero que ya está á su disposicion. Se previene á los interesados que, una vez terminada la obra, de la que por ahora solo se imprimirá un limitado número de ejemplares, su precio en venta quedará aumentado a pesos 200 m|c.

Puntos de suscricion, la casa de los abajo firmados y todas las principales librerias de Buenos Aires.

El dia 6 de Noviembre próximo estará publicada y se hallará en venta en todas las librerias, á razon de pesos 40 m|c. el ejemplar, la segunda edicion del libro.

SILBIDOS DE UN VAGO

al que tan favorable acojida han dispensado los aficionados a la lectura amena, hasta el punto de haberse producido el fenómeno escepcional de haberse agotado en pocos dias la primera edicion.

La casa editora:

L. Jacobsen y Ca.
Libreria Europea,
354 n1 30 — 244 — FLORIDA — 242

OJ ! OJO!

AL COMERCIO

HOY SE ABRE

La hermosa casa

De Confiteria y Pasteleria

411 - CORRIENTES - 413

Gran surtido en masas y confites finos, bombones, dulces, pastillas de todas clases, pan dulce, pasteles de carne y de otras, los hay todos los dias, helados á la napolitana, cartuchos y cajas para regalos, vinos y licores finos de todas clases y un gran surtido de vinos italianos de los mejores.

Además los favorecedores encontrarán un selecto servicio para bautismos y casamientos.

La casa recibe encargos de cualquier trabajo perteneciente al ramo, á todas horas.

Dos lindos salones y un hermoso patio incitan por su frescura y comodidad á visitar la casa, con gusto.
352 o-31 v.8.

Una americana

De muy poco uso muy liviana, para uno ó dos caballos se vende una por 7500 pesos m|c. (la mitad de su valor) tiene cuatro asientos y es muy propia para el campo, ocurrir calle Santiago del Estero número 66 o30 n2

Aviso Oficial

Comisaria de Tierras de la Nueva Capital La Plata

Por disposicion de la Comision nombrada por el Superior Gobierno, para la distribucion de tierra en la Nueva Capital «La Plata»; se hace saber al público que el término para obtener solares, quintas y chacras ha sido prorogado por el P. E hasta el 15 de Noviembre, para que todos los que quieran acojerse á los beneficios de la ley se presentenantes del vencimiento de ese plazo á solicitar la tierra que deseen edificar.

La Oficina tiene su asiento en el Banco Hipotecario, donde se reune la Comision.

Féliz Sagasta
Gefe de la Oficina La Plata
Buenos Aires Octubre 26 de 1882.
351o 29 n15

El Elixir alimenticio Ducro está preparado con el ayuda de máceres alcoolicas y de carne cruda picada. La cáscara de naranjas agrias (curatao) le dan un gusto agradable, y cualidades aperitivas muy pronunciadas.

El mas poderoso fortificante para los convalescientes, los ancianos debilitados, en los cuales estimula el apetito y restablece las fuerzas.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

Éxito inesperado en las enfermedades del Pecho, la Anémia, la Corosa. Gran número de enfermos le deben la cura despues de haber empleado sin resultado satisfactorio otros medicamentos.

Exíjase sobre la etiqueta, el autógrafo DUCRO, la mencion de medallas, Plata, Paris, Oro Compiègne 1877, y el dibujo de la marca: un fenix.

PARIS, PLAZA DES VOSGES, Nº 30, Y EN TODAS FARMACIAS

OFICINA DE

Tierras Públicas

Ley 26 de Setiembre de 1878

Se avisa al público que el dia 5 de Enero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido del Nueve de Julio, compuesto de 1078 hectáreas, 29 areas y 68 metros.

Sus linderos son Florencio Molina, Da. Antonia Romero de Roca, D. Maximo Fernandez y D. Augusto Benjudet.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1882.
Ignacio Freire.

Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 350 o28 e5.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

El horario para la nueva Estacion «Duggan» situada en el kilómetro 67 del ramal al Pergamino y que se abrirá al servicio público el dia 18 del corriente, es el siguiente:

Salidas			
Parque	6 15	a.	m.
Lujan *llegada*	8 15	»	»
Lujan *salida*	8 35	»	»
Duggan	11 5	»	»
Regresos			
Duggan	2 50	p.	m.
Lugan *llegada*	5 25	»	»
Lujan *salida*	5 45	»	»
Parque	8	»	»

Buenos Aires, Octubre 14 de 1882.
335 o17 n16 — *El Gerente.*

ESTABLECIMIENTO MÉDICO DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Eparato del doctor Cayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Ronano (propietario)

ZAPATERIA DE

LA FLORIDA

140—CERRITO—140

Calzado de todas clases para hombre desde 6 hasta 140 pesos, de charol.

Para señoras desde 60 hasta 140 pesos, de cabritilla y charol.

Para niños y niñas desde 25 hasta 110 pesos, de charol francés y cabritilla.

Se hacen de medida por el mismo precio, en 12 horas.

=Esos botines que lleva Vd. donde los ha comprado, en la calle de la Florida por lo elegante y bonita forma y los habra pagado 190 ó 200 pesos?

=No señor, los he comprado en la calle de Cerrito número 140 y no me cuestan mas que 120 pesos. No le parece que es un escándalo?

=Es imposible!

=Hombre, donde va Vd. tan apurado?

=Voy á la zapateria de la Florida a comprar unos zapatos de cabritilla y charol que los están vendiendo a 80 pesos.

=Pues yo tambien voy á probar esos zapatos que me ponderan tanto.....Qué quemazon!

=Cómo está Vd. señorita?

=Bien, gracias.

=Qué milagro por estos barrios?

=Y le parece á usted milagro, pues me parece mas estraña esa pregunta de Vd.?

=Por que motivo?

=Porque en la zapateria de la Florida, calle de Cerrito número 140 se están vendiendo botitas de charol y cabritilla por la insignificante suma de cien pesos que en otras se están vendiendo á 180 pesos.
349 o28 perm.

SEMILLA DE

ALFALFA

Del pais extra purificada

POR MAYOR Y MENOR

DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS

De VICENTE PELUFFO y Ca.

201 — Calle de Alsina — 201

BUENOS AIRES
343 o24 perm

Dr. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENÉREO-SIFILITICAS

DEL

Pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11

" " tarde " 4 á 6

LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406

(Antes Cuyo 405)

AVISO

El primero de Noviembre. A los Españoles ricos panecillos, estilo de Barcelona rico mazapan, calle Moreno 208, panaderia. o30 n2

Casa de remate Y

COMISIONES

Asuntos judiciales

Marcas de fuego

Comisiones y consignaciones en general

DE

EDUARDO ERAUSQUIN y COMPANIA

TANDIL

Calle 9 de Julio esquina General Pintos

Tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos establecido en este pueblo una Agencia General de Remates y Comisiones situada en la calle 9 de Julio esquina general Pintos y que girará bajo la razon social de Eduardo F. Erausquin y Ca.

Con exelentes y bastantes comodidades recibimos en depósitos toda clase de mercaderias y muebles, bien sea para su venta particular ó remate, siendo condicion indispensable que mercaderia de la clase que sea puesta en remate, será sin precio fijo y vendida al mejor postor sin reserva de lote. Adelantamos dinero a la vista de cartas ó documentos debidamente legalizados sobre articulos para vender en remate ó venta particular.

A los señores hacendados que quieran vender en remate animales finos tanto por negocio como para hacer conocer el tino y refinamiento de sus cabañas, les avisamos que tenemos local aparente para esa clase de ventas.

Nos encargamos tambien de toda venta en remate de campos, casas, haciendas muebles y todo artículo que represente valor, tanto en este pueblo como fuera de él; bajo la mas módica comision, poniendo por nuestra parte el mayor interés en dejar satisfechos á los que nos honren con su confianza.

Tenemos preciosos diseños de marcas de fuego ajustadas á la nueva ley de 17 de Octubre del 81, y que venderemos á un precio módico entregando al comprador el boleto respectivo dentro del término de 10 dias.

Recibimos órdenes en nuestra casa á toda hora del dia.—Tandil, Calle 9 de Julio esquina General Pintos.

Eduardo F. Erausquin y Ca.

Al público y á los suscritores

DE LAS EMPRESAS TELEFONICAS

Sociedad Nacional

DEL

PANTELEFONO

y Bell perfeccionado

Se ruega al público y á los señores deseosos de abonarse á nuestra Empresa, se sirvan dirijir una nota á la Secretaria indicando claramente sus nombres y apellidos como tambien sus domicilios, para que estén atendidos inmediatamente, especificando al mismo tiempo el aparato que quieran tener.

C. Cabanettes, Director
E. M. Taté, Secretario

ADMISTRACIÒN:

24-San Martin-26

NOTA—Nos ha sido comunicado de Lóndres que los aparatos *Gower-Bell Alta voz* no tiene aceptacion ninguna en Europa y que la misma Compañia del *Gower-Bell* en Lóndres está obligada á usar el *trasmitor de Blake* y el *magneto Bell*, que constituye el aparato *Bell perfeccionado.*

¿Qué se hará del aparato Gower-Bell? o26 n6

Aviso Oficial

Ministerio de Gobierno.

Por resolucion superior de 16 del corriente mes, llámase nuevamente á licitacion, para la construccion de un metro de empedrado á cada uno de los lados del macadam practicado en el "Camino General del Norte."

Las propuestas deben ser hechas con arreglo al plano, condiciones y presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros. Deben sugetarse asi mismo á las condiciones generales que fueron establecidas y rigieron para la construccion del macadam, á cuyo efecto, quedan de manifiesto en esta Secretaria.

A cada propuesta debe acompañarse un certificado de depósito en el Banco de la Provincia, por la suma de veinte mil pesos moneda corriente, como garantia de la escrituracion de la propuesta que se acepte. Dicha suma será devuelta á la terminacion de las obras.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello correspondiente para ser abiertas en la Oficina del que suscribe el Mártes 31 del corriente á las 2 p. m.

Buenos Aires Octubre 23 de 1882.—Cristian Demaria—Oficial Mayor.
346 o26. n10.

Sombrereria Monserrat

DE

ENRIQUE PERISSE

174—Buen Orden—174

PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.

Sombreros y gorras sobre medida

al 127 perm

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y V. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

PAPAS FRANCESAS

É

INGLESAS

Especiales para semillas

DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS

de VICENTE PELUFFO y Ca.

201 — Calle de Alsina — 201

BUENOS AIRES
342 o24 perm

Loteria de la Beneficencia

DEL

URUGUAY

Premio mayor: pfts. 15,000

10 millares 800 suertes

A ps. 20 m|c. el 5°

Se juega el Mártes 7 de Noviembre á las 7 de la mañana y el estracto viene el Miércoles por la mañana. o31 n7

El apetito es salud!

KHYROL

EL MAS SALUDABLE DE

LOS APERITIVOS

Em. SOULIÉ (Destilador) Burdeos

El KHYROL, compuesto de plantas tónicas y aperitivas, fortifica el estómago y reanima el apetito. Se bebe á voluntad; puro ó mezclado con agua.

Unicos Agentes para la República Argentina

J. MANTEGAZZA Y COMPAÑIA

180 · Florida · 180 (Buenos Aires)
337 o21 n20

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE

RUIZ Y ROCA

Florida núm. 230 Esquina á Corrientes

SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

SALON PARA CABALLEROS

El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia: se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, asi como la especialidad en el corte del cabello.

SALON PARA SEÑORAS

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un saloncito esclusivamente para señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello a las señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc. etc.

Tambien se peina a domicilio.

POMADA DE EUCALIPTUS

Unico específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello; elaborada segun receta de uno de los mejores y reputados médicos. Este invento sin rival que tan popular viene haciéndosé, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado el sobrenombre de SALVADOR.

ARTÍCULOS DE FANTASIA

Hay siempre un completo surtido de guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasia y novedad.

PERFUMERIA

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra todas las perfumerias y demas artículos, vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

AGUA DE BARCELONA

Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable para el tocador; quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez: devuelve al rostro su color sonrosado: suaviza en gran manera la epidermis: hace desaparecer las erupciones herpéticas los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomas y Ca.

PELUCAS DE TODAS CLASES

Pelucas para señoras y para hombres, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos, etc. etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

CUADROS EN CABELLO

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser ramos de flores, panteones ú otros monumentos, alegorias, etc. etc.

RUIZ y ROCA.

Calle de la Florida número 230 Esquina á Corrientes

SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA
328 o8 perm.

DIENTES — Luis ERNEST — DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer Premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia.

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion é imitando de tal modo los dientes naturales que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia DENTARIA; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES

Para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la emision de la palabra.

SE ENDEREZAN LOS DIENTES TORCIDOS

Por un sistema completamente nuevo.

Orificaciones con Oro puro.—Los instrumentos fabricados expresamente por el Dr. LUIS ERNEST para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el MAS BRILLANTE RESULTADO. **Esmalto transparente para rellenar los dientes careados.**—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias — TODAS LAS Operaciones sin el menor dolor

6, CHACABUCO 6, ESQ. RIVADAVIA

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE

CORNELIO ECHEVARRIA

29-Calle de Victoria-29

BUENOS AIRES

Perfumes de todas clases

Artículos de fantasia

Corbatas, pañuelos, bastones

jl

CIGARRERIA

BUENOS AIRES

DE

ANDRÉS SOFFIA

CALLE FLORIDA ESQUINA CANGALLO

Surtido especial de habanos

Tabacos para todos los gustos

Cigarrillos colorados hechos al gusto del comprador

Habanillos en general

La casa recibe encargos de sus manufacturas, y remite, tanto á domicilios en la Ciudad, como en la Campaña y Provincias.

FLORIDA Y CANGALLO

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO Á MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. 328

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de (200,000) doscientas mil traviesas madera dura para el ramal de Frias á Santiago del Estero, con arreglo á las siguientes bases:

1° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haberse efectuado un depósito en el Banco Nacional á la órden del Director del Departamento de Ingenieros, por la cantidad de mil cuatrocientos pesos fuertes de curso legal, de acuerdo á lo que dispone el art. 1J de la ley de Obras Públicas.

2° Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional, en la Capital de la República, hasta el Juéves nueve de Noviembre próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

3° Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho colorado, bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos la cara de asiento y pudiendo las otras ser labradas á hacha con tal de que queden planas.

4° Las dimensiones típicas de las traviesas serán: dos metros de largo [2m00] veintidos centímetros de ancho [0m22] y once centímetros de espesor [0m11].

5° Se admitirá una tolerancia de [0m06] seis centímetros en el largo, [0m02] dos centímetros de ancho y [0m01] un centímetro en el espesor, así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de sus caras laterales, no esceda de diez centímetros.

Es entendido que las medidas serán tomadas libres de samago ó albura y que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leña.

6° La tolerancia á que se refiere el artículo precedente, solo será aplicable á un número de traviesas que no esceda de veinte por ciento de cada entrega es decir, que el ochenta por ciento deberá ser de las dimensiones típicas que se establecen en la base 4ª.

7° Se deberán entregar cincuenta mil traviesas, sobre la línea en esplotacion y las otras ciento cincuenta mil sobre la línea en construccion, bien entendido que la entrega se deberá efectuar siempre en parajes donde se haya colocado la vía, es decir, de modo que los transportes que tenga que efectuar la direccion de las obras para emplearlas, se puedan hacer, por los trenes de construccion.

8° Todos los transportes hasta el lugar de la entrega, serán de cuenta del Empresario.

Cada proponente deberá indicar con exactitnd la Estacion sobre la línea en esplotacion en que se proponga entregar, así como la cantidad en cada una y tambien el número del kilómetro sobre la vía en construccion y la cantidad en cada punto, con la espresa condicion que no podrá hacer alteracion alguna.

10 Las traviesas serán recibidas y clasificadas en los puntos en que se efectúe la entrega debiendo rechazarse las que no satisfagan las dimensiones que se establecen en estas condiciones y que á juicio del Director de las obras no presenten la resistencia necesaria para ser colocadas en la via.

11 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del lugar donde se efectúe el recibo y por lo ménos hasta un kilómetro de distancia dentro de las veinticuatro horas siguientes al en que tuvo lugar el rechazo. El encargado de la clasificacion y recibo tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del Empresario ó inutilizarlas de modo que no sea posible emplearlas en la via.

12 Los traviesas que no tengan dimensiones mayores que las estipuladas en la base cuatro, pero que satisfagan á las demas condiciones de estas bases podrán admitirse al mismo precio que las del contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del Director de las obras.

13 Las traviesas se entregarán dentro de los veinte meses desde la fecha de la aprobacion del contoato, no pudiendo entregarse menos de diez mil por mes.

14 Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimo, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de un centavo fuerte moneda nacional.

15 Es entendido que el Empresario no podrá completar la entrega de un mes en el siguiente, antes de que haya verificado la que corresponda al mes en que se está efectuando la entrega, esto es, que en caso no entregue las diez mil que corresponden al primer mes, no podrá completar estas, antes de haber verificado las que corresponden al segundo mes.

16 En el caso que dentro del mes siguiente del plazo en que se debe efectuar la entrega, esta no se haya verificado en su totalidad, el Director de las obras tendrá derecho de comprarlas donde las hubiese por cualquier precio y por cuenta del Empresario.

17 El pago se verificará por el Director de las obras en la Estacion Frias y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado del recibo al fin de cada mes, con el Visto Bueno del Inspector y deducion hecha de multas en caso haya lugar.

18 En las propuestas se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda nacional, previniéndose á los interesados que no se aceptará ninguna que esceda del presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros, esto es, de setenta centavos fuertes de curso legal, porque ya se han hecho propuestas á este precio.

19 El proponente á quien se adjudique la licitacion, deberá hacer estensivo el depósito en moneda nacional hasta la cantidad de [7000 ps.] siete mil pesos moneda nacional en el Banco Nacional á la órden del Director de las obras, la que quedará en garantia del cumplimiento del contrato y de que podrá disponer el Director de las obras en el caso previsto en la base 16ª.

20 Si llegase el caso á que se refiere la base precedente, el Director de las obras retendrá del certificado de liquidacion correspondiente, las sumas necesarias para integrar las que se hayan sacado para la adquisicion de traviesas por cuenta del empresario.

21 El Director de las obras tendrá el derecho de recibir una cantidad mayor de diez mil traviesas mensuales, si por cualquier causa no precisa un mayor número y el empresario no podrá exijir se le reciba mas de esta cantidad.

22 En caso sea posible y conveniente el recibir un mayor número de traviesas, de modo que el empresario termine la entrega en un plazo menor de veinte meses, la direccion de las obras abonará al empresario como premio por cada mes que adelante, la cantidad de mil quientos pesos nacionales.

23 Las propuestas se presentarán en un pliego de papel sellado de cinco fuertes.

24 Todas las propuestas se presentarán de conformidad con estas bases y no se tendrá en consideracion las que no lo estuviesen.

25 Para evitar los inconvenientes y perjuicios que ocasionan los proponentes que se obligan con contratos que no pueden cumplir, se previene que no se dará tramitacion alguna en caso se adjudique la licitacion y se formalice el contrato, sea cual fuera la causa que se alegue para cambiar ó modificar los puntos de entrega ó cualquiera de las cláusulas de estas bases ó del contrato que se formalice.

26 No se admitirá esplicacion alguna verbal ó escrita una vez que se haya dado principio á la apertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

27 El Gobierno no se obliga á aceptar propuesta alguna, sea cual fuere el precio que se ofrezca y puede rechazar todas si asi lo estima conveniente.

Buenos Aires, Octubre 21 1881.

El Secretario.

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

OFICINA de TIERRAS PUBLICAS

AVISO OFICIAL

Se avisa al público que el dia 12 de Diciembre del corriente año se procederá á la venta en remate de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878. un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Bahia Blanca compuesto de 131 hectáreas, y 64, centiares.

El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. siendo la base de venta de 20 pesos la hectarea.

Sus linderos son, el Naposta Chico, Idoyaga. llenostrosa y D. Diego Doodeis.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados por esa oficina. s15 d 12

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural. Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS
168 d1 perm.

PRESTAMOS SOBRE CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público, la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
188 m20 pm Ingeniero

DR. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254

CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

AL BUEN SURTIDO
ANTIGUO LOCAL DE LA POSITIVA
Esquina Cerrito y Paraguay
Gran surtido en articulos de tienda, merceria, calzado y perfumeria.
Todos los artículos se venden
A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Octubre de 1882, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 Mixto	9	11 Domingos y fiestas	13	15	17	19	21
—	—	—	—	—	Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 —
3	2	1	3	2	Once de Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50 x	10 10
5	3	2	5	3	Almagro	5 45 x		7 25	9 35	11 45	1 20	3 25 x	4 40	5 45	7 55	10 15
6	4	3	6	4	Caballito	5 50		7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 —	10 20
9	5	4	8	5	Flores	5 55		7 35	9 45 x	11 55	1 30	3 35	4 50 x	5 55	8 05	10 25
10	6	5	9	6	Floresta	6 —		7 40	9 55	12 —	1 35 x	3 40	4 55	6 — x	8 10	10 30 x
14	8	6	12	8	Liniers	6 10		7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
18	10	7	15	10	Ramos Mejia	6 15		7 55	10 20 x	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
23	14	10	21	14	Moron	6 30		8 10 x	10 35	12 30	2 05	4 10 x	5 30 x	6 30	8 40	11 —
27	16	11	24	16	Ituzaingo	6 45		8 25	10 50			4 25	5 45	6 45	8 55	
33	18	13	27	18	Merlo	6 55	7 20	8 40 x	11 10			4 40	5 55	6 55 x	9 05	
39	22	15	33	22	Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20			4 50 x	6 05	7 15	9 15	
55	30	20	45	30	General Rodriguez		7 55					5 20				
69	38	26	57	38	Lujan		8 20 x					5 45 x				
84	49	33	73	49	Olivera		8 45					6 15				
101	56	38	84	56	Mercedes llegada		9 10					6 40				
					Mercedes salida		9 20					6 55				
128	72	48	108	72	Suipacha		10 05					7 45				
145	80	54	120	80	Gorostiaga		10 30					8 15				
160	88	59	132	88	Chivilcoy llegada		10 55					8 40				
					Chivilcoy salida		11 10									
189	104	70	156	104	Alberti		12 —									
198	108	74	162	108	Larrea		12 15									
211	116	78	174	116	Bragado		12 35									

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18	20
Bragado									1 30	
Larrea									1 50	
Alberti									2 05	
Chivilcoy, llegada									2 55	
Chivilcoy, salida				5 20					3 10	
Gorostiaga				5 50					3 35	
Suipacha				6 20					4 —	
Mercedes, llegada				7 10					4 45	
Mercedes, salida				7 25					4 55	
Olivera				7 50					5 20	
Lujan				8 20 x					5 45 x	
General Rodriguez				8 50					6 15	
Moreno		7 35	8 25	9 20	12 —		3 35	4 50 x	6 40	9 25
Merlo		7 45	8 40 x	9 35	12 15		3 45	5 05	6 55 x	9 35
Ituzaingo		7 55	8 50	9 50	12 30		3 55	5 15		9 45
Moron	5 —	8 10 x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10 x	5 30 x		10 —
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20 x	1 05	2 55	4 25	5 45		10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 —	4 35	5 50		10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35 x	3 10	4 45	6 — x		10 30 x
Flores	5 35	8 45	9 45 x	10 40	1 45	3 15	4 50 x	6 05		10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10		10 40
Almagro	5 45 x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25 x	5 —	6 15		10 45
Once de Setiembre	5 50	9 —	10 —	11 —	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50 x	10 50
Parque	6 —	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 15	6 30	8 —	11 —

Ramal á Lobos

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Trenes 5	13	REGRESOS Estaciones	Trenes 6	16
—	—	—	—	—	Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
33	18	13	27	18	Merlo, llegada	8 35	4 35	General Zapiola	6 20	2 45
—	—	—	—	—	Merlo, salida	8 50	4 50 x	General Las Heras	6 55	3 20
37	22	15	33	22	Coronel Suarez	9 05	5 05	General Hornos	7 1	3 35
51	30	20	45	30	Marcos Paz	9 35	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
65	37	25	55	37	General Hornos	10 05	6 05	Coronel Suarez	8 10	4 35
69	38	26	57	38	General Las Heras	10 20	6 20	Merlo, llegada	8 25	4 50 x
86	49	33	73	49	General Zapiola	10 55	6 55	Merlo, salida	8 40	5 05
102	56	38	84	56	Lobos	11 25	7 25	Parque	10 10	6 30

Ramal al Pergamino

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Tren 3	REGRESOS Estaciones	Tren 18
—	—	—	—	—	Parque	6 15	Pergamino	11 25
69	38	26	57	38	Lujan, llegada	8 15	Anchorena	11 55
—	—	—	—	—	Lujan, salida	8 35	Arrecifes	1 15
85	49	33	73	49	C. Keen	9 10	C. Sarmiento	2 25
105	58	40	86	58	Azcuénaga	9 50	Duggan	2 50
120	66	44	99	66	San Antonio	10 30	San Antonio	3 30
136	76	52	114	76	Duggan	11 5	Azcuénaga	4 10
151	85	58	127	85	C. Sarmiento	11 35	C. Keen	4 50
183	102	70	154	102	Arrecifes	1 — x	Lujan, llegada	5 25
214	120	82	180	12	Anchorena	2 05	Lujan, salida	5 45
231	129	88	194	129	Pergamino	2 35	Parque	8 —

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Ho nos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán a los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

HOTEL DE FAMILIA
86 - CALLE LAFAYETE - 86
PARIS

Este acreditado Hotel dirijido por la señora Scholle ofrece al Argentino que va a Paris grandes ventajas, pues a mas de lo muy confortable y barato es el punto de reunion de todos los Americanos que residen en esa capital.

86 — RUE LAFAYETTE — 86 perm.

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 — Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 — BUEN ORDEN — 26
157 a18 pm.

Sociedad Nacional
DEL
PANTELÉFONO
GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS
MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio a razon de 5 ojo por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficionas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. mjc. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16.

- A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
- D Plaza Lorea, Zeballos 9.
- B Plaza Constitucion, Brasil 409.
- F Barracas al Norte, 3 Esquinas.
- C Boca, calle General Brown 13.
- H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
- O Centro-América, calle de Santa Fé 747.
- G Flores, Plaza número 6.
- M Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.

- E Muelle de las Catalinas
- T Aduana Nueva
- R Depósito Lanús
- L Bolsa de Comercio
- J Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin, 16 jn28 pm

Trapos Limpios
Se compran en esta imprenta, Perú 143.

ACADEMIA
24 BILLARES
CALLE CANGALLO, AL LADO DEL HOTEL DE ROMA
24 espléndidos billares—Servicio esmerado

Té, Café, Chocolate, Candiales, Fiambres, Licores, Vinos, Cervezas y todo lo apetecible.
Juegos de naipes, ajedréz, dominó, damas etc. etc.

Cangallo, al lado del Hotel de Roma

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA 1882

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual son los mas completos que se pueden desear.—Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda, y las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios desafiando toda clase de competencia.—A continuacion damos un catálogo muy reducido de algunos de los principales artículos que pondremos en venta:

El Lúnes 2 de Octubre, Mártes 3, Miércoles 4, Juéves 5 y dias siguientes

CONFECCIONES

15,000 vestidos de media estacion y de primavera componen el surtido de la Ciudad de Londres, hay á pesos mjo. 150, 220, 240, 290, 300, 340, 380 hasta 2500 ps.

10,000 costumes ó vestidos de fantasia confeccion dos en los géneros los mas modernos y elegantes, con lindisimos adornos y combinaciones, modelos y gustos enteramente nuevos, desde ps. mjc. 150, 180, 220, 250, 280, 300 hasta 1800.

Costumes ó vestidos de gró negro y de colores, única especialidad en Buenos Aires: ninguna casa puede dar formas tan elegantes y clases tan buenas como las que ofrecemos á pesos mjo. 900, 1200, 1350, 1500, 1600 hasta 4509.

Costumes ó vestidos de granadina, costumes ó vestidos de clarin blanco, costumes de primavera con lindos adornos y combinaciones; surtido inmenso en cuanto al gusto, novedad y precios.

Costumes ó vestidos hechos para casamiento, hay de clarin blanco de formas y gustos esquisitos, desde ps. mjc 380 hasta 3000. Hay de gró blanco, de surah, raso, damassé ó brocato con lindas combinaciones de raso maravilloso, con guias ó bouquets de azahar, desde pesos 1200 hasta 5000.

Vestidos de casamiento se hacen á medida en 24 horas, aun los mas complicados.

10,000 cortes de vestidos confeccionados en góderos de estacion y de última moda para señoras, señoritas y niñas, cada corte con su molde y figurin; hay para señoras desde 95 pesos hasta 1400: para niñas y señoritas desde 65 pesos hasta 780.

La casa se encarga de la confeccion sobre medida de estos cortes á precios sumamente módicos.

100000 batones para señoras, surtidos en todos tamaños y clases, batones de hilo bordados, batones de hilo lisos y con aplicacion, batones de oxford, batones de percal, batones y robes de chambres de clarin, etc., hay desde pesos mjc. 29, 32, 35, 40, 45. 50, 70 hasta 1200.

20,000 costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años, componen el surtido de la Ciudad de Londres—hay de lana y de fantasia, de clarin blanco, de gró de seda liso y de fantasia, de piqué, oxford y percal, de todas las formas desde pesos 7 hasta 680—hay gustos exquisitos para regalos, etc, etc—Esta especialidad es única en Buenos Aires.

SEDERIAS

15,000 piezas groes negros y pequines de primera clase á 12, 15, 18, 20, 25 y 30 hasta 159 pesos vara—Todas las sederias de la «Ciudad de Londres» salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso.

2,500 piezas géneros de seda labrados colores y negros de mas de 100 disposiciones, todos de moda, á 30, 32, 35, 40, 50, 55, 65 y 70 pesos la vara.

Sederias blancas para casamientos—artículos y ajuares para novias—Unica especialidad en Buenos Aires—Groes blancos, rasos, moiré, surah, satin merveilleux, brocatos blancos damassé broché blancos, gasillas blancas, tules de 8/4, 10/4, 12/4, velos bordados y lisos para novias, coronas de azahar, cera y cabritilla, juegos completos, guias, ramos, ligas con azahares, etc., etc.

Fulares, rasos, pequines, sederias de fantasia y gasillas de todas clases para guarniciones y adornos, etc.

Mantillas españolas legítimas desde 280 pesos hasta 500. Madrileñas, malagueñas, andaluzas, fichús, chantilly, capelinas y mantitas de encaje, pañuelos chantilly. Este inmenso surtido se encuentra únicamente a la «Ciudad de Londres».

Fichús de encaje con flores, última novedad, moños de fantasia, nœuds haute nouveauté, cuellos de encaje, moñitos desde 2 pesos uno, parures, encajes, ficelles, etc.

Corbatas—surtido nuevo cada ocho dais—1.500,000 (un millon y medio) desde pesos mjo 2 hasta 100—Unica especialidad en Buenos Aires.

Granadinas negras y de colores mas de 100 clases, gustos y precios—hay lisas, rayadas, caladas, rameadas, labradas á cuadros y de fantasia, granadinas ficelle última moda, hay desde pesos 6 hasta 80 vara.

Gorras de moda y sombreros con adornos lindisimos para señoras, señoritas y niñas.—Taller especial para composturas.

GENEROS PARA VESTIDOS

Con la apertura de nuestros nuevos salones y galerias, hemos dado á esta especialidad una éstension considerable, en géneros para vestidos, tanto de medio tiempo como de primavera—Ninguna casa puede competir con el surtido que hemos recibido, sea en gusto, clases ó precios—desafiamos toda competencia—Los tejidos los mas recientemente creados, los mas de moda, lo mismo que los de uso diario, se encuentran en nuestra casa. Mas de 80,000 PIEZAS componen nuestro surtido—hay desde pesos mjo. 1 1/2 la vara hasta 85—25,000 piezas japonesas, tejidos de lana y algodon fantasia á 2 pesos, esta ocasion es única en Buenos Aires—15,000 piezas género de lana y seda y de fantasia, gustos preciosos á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 pesos vara—25,000 varas mohair fino para vestidos de primavera—Satin coton, rasos de algodon lisos y pintados—10,000 piezas clases riquisimas, dibujos especiales é inéditos, última moda, á 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14 y 18 pesos vara—1,000 piezas velo de monja liso y floreado, colores de moda, artículo en voga, desde pesos 15 hasta 35 vara—1,500 piezas granadina de fantasia, calada y á jour, lindisimos gustos, desde 3, 6, 14, 16, 20 hasta 45 vara—Un lote de riquisimos plumetis, géneros seda y lana, alta novedad, desde 6 pesos hasta 70—25,000 varas mejicana ó género satiné, labrado y á jour, á 3 1/2, 4, 5, 6 y 7 ps. vara—Piqué blanco y de colores para vestidos de señoras y niños, lindo surtido—Percales franceses legítimos, dibujos de último moda, colores firmes clase muy buena, á 9 y 10 ps vara—Jaconás francés legítimo, colores firmes, clase muy buena, á 4, 5 y 6 pesos vara—Oxford de algodon, clase extra, ancho de 75 centímetros, á 2, 3, 4, 5, 6 y 7 pesos vara—Zéfiro y cambrigge de algodon ó tela de Asia, clase fina y suple, á 4, 5 y 6 pesos vara—Y una infinidad de otros tejidos que es imposible enumerar por su mucha estension.

ROPA BLANCA

Ropa blanca para señoras y niñas, bordados, lenceria y artículos de toillette—Cuellos de hilo desde 3, 4 y 5 hasta 15 pesos—Puños de hilo, parures ó camisolines de mas de 100 clases, parures de fantasia desde 20 pesos el juego hasta 100, parures de valenciana desde 50 hasta 500 pesos—Pañuelos de valenciana, corpiños, batas, calzones—Camisas de hilo con y sin valenciana, camisas de algodon todas clases y tamaños, enaguas de clarin, nansouk y percal con y sin cola—Corsées especiales á la «Ciudad de Londres»—Medias francesas—Encajes de todas clases—Velos y velitos de moda—Moños, fichús, corbatas, etc., etc., etc.

ESPECIALIDADES

Especialidad de cortinas bordadas—Especialidad en algodones blancos—Especialidad en género de hilo blanco para uso de familia—Especialidad de cambray, nansouk, muselina blanca, tarlatanes de colores y blancos—Especialidad de corsées y medias francesas—Especialidad de alemanesco de hilo, juegos de servilletas y manteles para mesa—Especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros Especialidad de artículos de luto y medio luto—Especialidad de flecos—Encajes y guarniciones de moda—Guantes—Abanicos—Perfumeria—Artículos de fantasia, etc, etc, etc.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

OTRA—Los tapados ó confecciones, los vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase de objeto comprado.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 — PERU — 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA